

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No.089 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DEL 2024** HORA DE INICIO 09:00 A.M.
 Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ELKIN YESID BELLO PEÑA.
 Presidente

H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
 Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
 Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
 Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Honorables concejales muy buenos días, eh policía nacional a las personas que nos ven en redes sociales, a la administración municipal, eh señor secretario continúe con el llamado lista por favor.

SECRETARIO: Buenos días señor, presidente buenos días, a todos los honorables concejales presentes, en este momento en el recinto de la corporación; de igual forma buenos días a todos los funcionarios de la administración municipal presentes. Primer llamado a lista señor presidente hoy 12 de junio del 2024 siendo las 9:35 a.m.:

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala:

H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: señor secretario buenos días, presidente H.C, a la doctora **Claudia Maya** a su equipo de trabajo de la secretaría de salud, a las unidades de apoyo policía nacional, a los medios de comunicación Gustavo Ardila presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso:

H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenos días señor secretario, muy buenos días para la mesa directiva, para la secretaria de educación que el día / de salud que el día de hoy nos acompaña. Y muy buenos días para todos los compañeros. Lamentando la situación del país que se vive en este momento; presente Oscar Arenas.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco:

H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Muy buenos días para usted señor secretario, para los H.C para los funcionarios de la administración, unidades de apoyo, policía nacional presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno:

H.C. JAVIER AYALA MORENO: Buenos días para todos, la administración Municipal, eh presente señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña:

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente señor secretario.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretario muy buenos días, un saludo especial, para los compañeros H.C de la ciudad, para la policía nacional nuestro respeto y admiración, Dra. **Claudia** siempre un honor tenerla en este concejo, subsecretaria de ambiente igualmente y todo el equipo; de funcionarios que están hoy con nosotros y de manera especial a los ciudadanos que están conectados a los periodistas, don pastor **Vesga Ramírez**, "dicen que" Carlitos serrano también periodista de esta ciudad, presente señor secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz:

H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: no contesta.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo:

H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 70

SECRETARIA: Oscar Javier Díaz Layton:
H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: no contesta.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera:
H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: no contesta.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas
H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: secretario buenos días a mis compañeros, a la secre/ a la Dra. **Claudia** buenos días, presente. Henry Gamboa.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes:
H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Buenos días señor secretario, un saludo para usted, para la mesa directiva, saludar también a la Dra. **Claudia**, a su secretaria a todo el equipo de trabajo que viene de la secretaria de salud y ambiente, saludar también al inspector que se encuentra el día de hoy Saludar a los medios de comunicación que siempre nos acompañan, a **Pastor** y a **Serrano**, eh saludar a mis compañeros, A la Policía Nacional, y a las unidades de apoyo, y las personas que siempre nos acompañan: ediles y presidentes de junta de acción comunal, presente señor secretario y buenos días para todos Dios los bendiga.

SECRETARIA: Diego Armando Lozada Trujillo:
H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: secretario buenos días un saludo muy especial a todos los asistentes de la plenaria Los señores periodistas, las unidades normativas a la administración municipal; esperamos pues que este último debate de este proyecto acuerdo el cero tres (03); se surta con proposiciones, que permitan avanzar en el desarrollo de un debate arduo que se ha dado desde comisión Diego Lozada: presente.

SECRETARIA: Camilo Andrés Machado Ardila:
H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muy buenos días, a todas las personas que se encuentran en el recinto, en hora buena llega a ultimo y segundo debate, nuestro proyecto de parques libres de maltrato, que busca simplemente un reclamo ciudadano, muchas gracias presidente: presente secretario.

SECRETARIA: Nelson Mantilla Blanco
H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: buen día, presente.

SECRETARIA: Carlos Felipe Parra Rojas:
H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presente.

SECRETARIA: Tito Alberto Rangel Arias
H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: buenos días, presente.

SECRETARIA: Cristian Andrés Reyes Aguilar:
H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: muy buenos días para todos, saludo especial para la secretaria de salud y a todo su equipo de trabajo a las personas que nos acompañan el día de hoy, presente señor secretario.

SECRETARIA: Daniela Torres Zarate:
H.C. DANIELA TORRES ZARATE: No contesta.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el primer llamado a lista lo han contestado 15, H.C existiendo quorum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Como hay quorum decisorio, señor secretario dar lectura orden del día.

SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Llamado a lista y verificación de quorum.
- 2- Lectura discusión y aprobación, del orden del día.
- 3- himno de la ciudad de Bucaramanga.
- 4- tema: **estudio segundo debate, del proyecto de acuerdo número 003 del 7 de febrero del 2024, por medio del cual se implementan medidas; para garantizar los parques de Bucaramanga, libres de maltrato animal y se desincentiva el uso de animales, en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público.**
- 5- lectura de documentos y comunicaciones.
- 6- proposiciones asuntos varios.

Bucaramanga fecha miércoles 12 junio del 2024 hora 9:00 am, lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga, firmado por el presidente el honorable concejal **ELKIN YESID BELLO PEÑA** y el secretario general **WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**.

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: sigamos con el orden, del día señor secretario.

SECRETARIO: Tercer punto: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE: Señor secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO: 4.º punto del orden del día.

Tema: Estudio en segundo debate del proyecto, de acuerdo número 003 del 7 de febrero del 2024, por medio del cual se implementan medidas para garantizar, los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal, y se desincentivan el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público. Señor presidente, le informo que, de conformidad con el Reglamento Interno, este proyecto de acuerdo a, de este proyecto de acuerdo ha sido publicado la constancia de aprobación primer debate, el informe de comisión, la ponencia y el pliego de modificaciones. También le, le informo, señor presidente, a la plenaria, que este proyecto de acuerdo fue. Aprobado. En primer debate, en el primer periodo de sesiones ordinarias, lo cual significa que está en tránsito. Por eso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

está en este segundo periodo de sesiones ordinarias, para estudio en segundo debate. El autor de este importante proyecto de acuerdo, es el H.C **Camilo Andrés Machado Ardila**, quien se encuentra presente en este momento, en el recinto y el ponente de este importante proyecto. De acuerdo es el H.C **Diego Lozada**, quien también está presente, en este momento en el recinto. Señor presidente, también le informo que la Secretaría se envió citación a la Secretaría de Salud, la doctora **Claudia Mercedes Amaya Ayala**, quien está presente, también en el recinto; a la directora del **DADED**, la doctora **Sandra Milena Rodríguez Díaz**, quien está presente en el recinto. Y

por parte de la secretaria del interior, está presente el inspector... está presente e, por parte de la secretaria del interior, el DR **Esteban Nicolás Álvarez Díaz**, eh, inspector de planta de la Secretaría del Interior. Señor presidente. Señor presidente: Se registra la presencia en el recinto, de la H.C; Daniela Torres Zárate, de igual forma del H.C Jorge Edgar Flores Herrera.

PRESIDENTE: Señor secretario, dar lectura a la constancia el informe de comisión, la ponencia.

SECRETARIO: Sí, señor presidente.

SECRETARIO: Constancia de aprobación. En primer debate: la suscrita secretaria de la comisión o comisión de Asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del Honorable Concejo Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo 003 del 7 de febrero del 2024, por medio del cual se implementan medidas, para garantizar los parques de Bucaramanga, libres del maltrato animal y se incentiva el uso de animales, en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público. Fue aprobado el original del proyecto con la modificación por la Comisión como se registra en el acta número cero tres, realizada el día 29 febrero del 2024, en el salón de Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del honorable concejo de Bucaramanga, firmado por la secretaria **Silvia Juliana Lizarazo Aceros**.

Informe de Comisión: la comisión tercera comisión de asuntos administrativos, Sociales, ambientales y de derechos humanos. Informa a la plenaria que en reunión efectuada el día 29 del día 29 hora 8:00 a.m. del mes febrero del 2024, fueron citados los concejales de la Comisión Tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y de derechos humanos, vía correo electrónico, para el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 03 tres del 7 de febrero del 2024, por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres del maltrato animal y se desincentiva el uso de animales, en el ejercicio actividades económicas en el espacio público. Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron, los H.C de la comisión tercera Comisión de asuntos administrativos,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 70

sociales, ambiental y de derechos humanos Con voz y votos **Elkin Yesid Bello Peña, Diego, Diego Armando Lozada Trujillo, Camilo Andrés Machado Ardila y Daniela Torres Zárate**. El autor del presente proyecto de Acuerdo, quien hace parte de la Comisión, el H.C **Camilo Andrés Machado Ardila**. Fueron citados los funcionarios de administración municipal, por la comisión tercera, la doctora **Claudia Mercedes Amaya Ayala** la secretaria de salud, quien no se hizo presente, el doctor: **Sandra Milena Rodríguez**, directora de la **DADED**, que no se hizo presente. fue invitado el funcionario de administración municipal por la comisión tercera, **Daniel Guillermo Arenas Gamboa**, personero quien no se hizo presente. Realizado el primer llamado lista la secretaria, la secretaria el día 29 de febrero respondieron cuatro honorables concejales, existiendo quorum decisorio. La presidenta eh hace claridad que, desde la presidencia de la Comisión Tercera, se ha garantizado el presente debate con la mayor premura a pesar de que la ponencia fue radicada el día anterior, la presidenta informa que se hace un receso para esperar la presencia de los funcionarios de la administración, la secretaria de Lectura al punto del orden del día. **Tema:** Estudio en primer debate del Proyecto de acuerdo número cero tres del 7 de febrero del 2024, por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques, de Bucaramanga libres del maltrato animal y desincentivan el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas, en el espacio público. Autor El Honorable concejal **Camilo Andrés Machado Ardila**.

DESARROLLÓ EL INFORME: La Secretaría informa que para este proyecto de acuerdo fue designado como ponente el Honorable concejal **Diego Armando Lozada Trujillo**, quien se encuentra presente y radicó la ponencia en la Secretaría de la Comisión Tercera, la cual fue publicada en la página web del Concejo de conformidad como y como lo ordena el Reglamento Interno 31 del 2018; la presidenta Solicita dar lectura, La ponencia La secretaria de Lectura, La Ponencia.

La presidenta da la palabra al H.C **Diego Armando Lozada Trujillo**, quien argumentó a su vez que radicó una ponencia, modificatoria a la exposición de motivos para consideración y aprobación. La presidenta a la palabra al autor del proyecto de acuerdo, **Camilo Andrés Machado Ardila**.

La presidenta somete a consideración aprobación la ponencia al proyecto de Acuerdo, cero tres del 7 de febrero del 2024, siendo aprobada ponencia positiva, por los H.C de la Comisión Tercera, aprobada la ponencia.

la presidenta solicita a la Secretaría dar lectura el artículo primero.

La secretaria informa que el proyecto, de acuerdo del 7 de febrero contiene nueve (9) artículos La Secretaría. Lectura El artículo primero original de Proyecto De acuerdo. Leído el artículo primero original, la presidenta somete a consideración aprobación siendo aprobado por los honorables concejales de la Comisión Tercera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

La presidenta solicita a la secretaria dar lectura al artículo segundo.

La secretaria, da darle la lectura al artículo segundo, siendo sometido a consideración, aprobación de la Comisión Tercera. La Secretaría solicita la Secretaría de Lectura al artículo tercero. La Secretaría da Lectura al artículo tercero. Leído el artículo tercero original.

la presidenta somete a consideración, siendo aprobado por la Comisión Tercera.

La presidenta solicita dar lectura al artículo 4.º. Leído el artículo 4.º, la presidenta lo somete a consideración, siendo aprobado, el original por la Comisión Tercera.

La presidenta solicita dar lectura al artículo 5.º. Leído el artículo 5.º.

La presidenta lo somete a consideración, siendo aprobado el artículo 5.º original por la Comisión Tercera.

La presidenta solicita a la Secretaría dar lectura de artículo 6.º. Leído el artículo 6.º.

La presidenta lo somete a consideración, siendo aprobado el original por la Comisión Tercera.

La presidenta Solicita dar lectura del artículo 7.º. Leído el artículo 7.º, la presidenta lo somete a consideración, siendo aprobado el original del artículo 7.º por la Comisión Tercera.

La presidenta solicita dar lectura del artículo 8.º. Se lee el artículo 8.º. Leído El artículo se somete a consideración, siendo aprobado el original por la Comisión Tercera.

La presidenta solicita a la Secretaría dar lectura al artículo 9.º. La Secretaría leído el artículo 9.º, la presidenta lo somete a consideración, siendo aprobado el original del artículo 9.º por la Comisión Tercera.

La presidenta solicita dar lectura/lectura al considerando leído el considerando, la presidenta lo somete a consideración, siendo aprobado el original del considerando, por la Comisión Tercera.

La presidenta solicita a la Secretaría dar lectura de la exposición de motivos.

La Secretaría le manifiesta a la presidenta que hay una proposición modificatoria para la exposición de motivos presentada por el H.C **Diego Armando Lozada Trujillo**. La presidenta solicita a la secretaria de Lectura la exposición de motivos.

la Secretaría da Lectura, la exposición de motivos original del Proyecto de acuerdo.

La presidente, la presidenta solicita a la secretaria lectura la exposición de motivos modificada.

La secretaria de Lectura, La exposición de motivos modificada. La presidenta somete a discusión aprobación de la exposición de motivos, modifica el proyecto de acuerdo, Siendo aprobado por los H.C de la Comisión Tercera.

La presidenta solicita a la secretaria de lectura el preámbulo. La secretaria de Lectura, al preámbulo original del proyecto de acuerdo la presidenta somete a consideración y aprobación del preámbulo original, siendo aprobado por la Comisión Tercera.

La presidenta solicita a la secretaria dar lectura el título leído, le leído el título original del proyecto de acuerdo la presidenta somete a consideración aprobación, siendo aprobado por los honorables concejales de la Comisión Tercera. Concluido el estudio del primer debate del Proyecto de acuerdo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 70

03 del 7 de febrero del 2024, la presidenta pregunta a los H.C de la Comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, Sociales, ambientales y derechos, si aprueban que el proyecto de acuerdo 03 del 7 de febrero del 2024 pase al segundo debate de la plenaria del concejo.

La secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los honorables concejales, que integran la Comisión tercera que, el proyecto de acuerdo 03 del 7 de febrero del 2024, pase a segundo debate a la plenaria del concejo, de acuerdo con el reglamento interno, con los respectivos documentos. Ese informe de comisión tiene sustento en la ley y en el Reglamento Interno.

La presidenta ordena continuar con el orden del día. El H.C **Camilo Andrés** solicita el uso de la palabra, siendo concedida la presidenta. Continuar con el Orden del día.

La secretaria de Lectura. El 4.º punto del orden del día. Documentos y comunicaciones, la presidenta ordena continuar con el orden del día. La secretaria de Lectura al 5.º punto del orden del día proposiciones asuntos varios. La secretaria Manifiesta la presidenta que no hay proposiciones sobre la mesa de la Secretaría de la Comisión tercera. Estando en el punto Asuntos Varios, la secretaria informa que no existen más solicitudes el uso de la palabra por lo tanto ha sido agotado el orden del día. Terminado el orden del día.

Presidenta levanta, La comisión expresa su agradecimiento a los honorables concejales de la Comisión Tercera por su asistencia, siendo las 11:14 am del día 29 de febrero del 2024. En Constancia se firma este informe de comisión para segundo debate por la presidenta **Daniela Torres Zárate**, el ponente **Diego Armando Lozada Trujillo**, la secretaria/ la secretaria **Silvia Juliana Lizarazo Aceros**.

PLIEGO DE MODIFICACIONES: Al proyecto de acuerdo Número 03 del 7 de febrero del 2024 Estudio en primer debate el proyecto de acuerdo cero tres del 7 de febrero del 2024, por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y se desincentiva, el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público.

El artículo primero fue aprobado original, el segundo original. El tercero original. 4.º Original. 5.º Original. 6.º. Original. Artículo 7.º Original. Artículo 8.º. Original. Artículo 9.º. Original. El considerando original la exposición de motivos tuvo, una modificación, La modificación. La Comisión modificó el original del proyecto acuerdo cero tres del siete febrero del 2024, quedando así el numeral:

UNO OBJETO: El presente acuerdo establece un marco normativo específico para eliminar todas las formas de maltrato animal, en los parques públicos de Bucaramanga. hizo y hizo y a su vez establecer una regulación para desincentivar el uso de animales, en actividades económicas desarrolladas en el espacio público de la ciudad de Bucaramanga, fijando medidas para el desincentivo de dichas actividades con el fin de garantizar el bienestar y la protección de los animales involucrados en actividades económicas que se presten en espacio público.

Numeral dos Justificación: En la ciudad de Bucaramanga y en específico en parques como el Parque de los Niños, La Cigarra

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

y Parque de los Sueños, donde regularmente los fines de semana, desde horas tempranas hasta las tardes noche, se utilizan equinos y otras especies para actividades de paseos, entre otros, con los parques de la ciudad, tales actividades se realizan en la mayoría de los casos, incumplimiento de las normas que rigen el espacio público de la ciudad o incluso, generando actos de tenencia irresponsable y maltrato por parte de los propietarios, Tenedores o poseedores de los mencionados animales. Aunado/ aunado en la ciudad de Bucaramanga no existe caracterización que permita identificar cuantos animales son usados para lo mencionadas actividades y tampoco existen relación con quienes son las personas, que ejercen dichas actividades. Dicha deficiencia de información impide que las actividades públicas puedan establecer lineamientos y políticas claras en el sentido de brindar mayores garantías de bienestar a los animales y las personas que participan en aquellas actividades económicas del espacio público. Por ello, se estima que regular las actividades que involucran equinos en espacios públicos en esencial para elevar la calidad de vida de estos animales. En general, las restricciones a tales prácticas contribuirían significativamente a su bienestar. La carga excesiva de trabajo y las condiciones a las que a menudo se ven sometidos los equinos y otras especies en actividades económicas en entornos urbanos son motivo de preocupación generalizada, reducir o eliminar estas prácticas no solo sería beneficioso para los animales, sino que también reflejaría una sociedad más consciente y compasiva hacia el trato ético de los seres vivos. Al fomentar la dignificación de la vida de los equinos y otras especies, estamos dando un paso importante hacia la construcción de un entorno más ético y respetuoso con los derechos de los animales, en nuestros espacios públicos. Por otra razón se pretende realizar una caracterización que permita conocer el estado actual de la utilización de animales para ejercicio de actividades económicas en el espacio público para garantizar una adecuada y focalizada propuesta que garantice el bienestar y la salud de los animales. De otra parte, dicha caracterización garantizaría un diseño de políticas de sustitución de las mencionadas autoridades a los propietarios, tenedores o poseedores de los animales, disminuyendo los escenarios de tenencia responsable o casos de maltrato sobre sobre los mismos. Finalmente, es importante resaltar que esta iniciativa pretende eliminar todas las formas de maltrato animal en la ciudad, en especial sobre los animales domésticos, objeto de la política pública de protección y bienestar animal. La iniciativa del presente proyecto busca garantizar que los parques de Bucaramanga, se encuentren libres de maltrato animal y se desincentive el uso de animales de actividades económicas en el espacio público. Aunado a lo anterior, la presente iniciativa Busca dar cumplimiento a objetivos específicos de la política pública de protección y bienestar animal como lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 70

son uno: Garantizar el respeto a la dignidad de la fauna, sus bienes, su salud y bienestar, asegurándole de buen trato, higiene y sanidad y condiciones apropiadas de asistencia. Prevenir el abandono actos que atentan contra la integridad de los animales domésticos por parte de los propietarios, incluso de los animales que son silvestres, exóticos y que sean habitantes de calle identificados plenamente. Proporcionar herramientas educativas que genere una cultura propia con la adopción de animales domésticos, que se encuentren rehabilitados en hogares de paso, albergues, en situación de calle donde se busca minimizar la vulnerabilidad de los maltratos y abandonados. Promover la participación ciudadana entre los diversos sectores de la sociedad en aras, de construir una cultura de la protección de animales basada, en la atención al respeto, al cuidado y al maltrato y al trato humanitario, a los animales, el medio ambiente y las piernas como parte del mismo ecosistema, Siete: Contribuir a la construcción y fortalecimiento en la planeación de acciones dentro de la política pública, con el fin de suministrar elementos necesarios para garantizar la seguridad y la oportuna atención de los animales de sus expresiones en casos de emergencias, urgencias, abandonos comprobados, maltratos denunciados los demás estos quedarán conforme a la presentación inicial. Preámbulo aprobado Original, título aprobado Original, presentada firmado los pliegos de modificaciones por el H.C **Elkin Yesid Peña, Diego Armando Lozada Trujillo, Camilo Andrés Machado Ardila, Daniela Torres Zárate** y la secretaria **Silvia Juliana Lizarazo Aceros**.

PONENCIA Honorables concejales Plenaria Concejo Bucaramanga Ciudad, Asunto: **Informe de Ponencia Proyecto Acuerdo 03 del 7 de febrero del 2024 por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y desincentivan los usos de animales en el ejercicio. Actividades económicas en el espacio públicos.** Honorables concejales, el suscrito concejal designado como ponente mediante memorial del 21 de febrero del 2024, se permite dejar en consideración de la plenaria del H.C Bucaramanga, Informe de Ponencia, con fundamento en las siguientes consideraciones.

1. **Objeto:** El presente acuerdo establece un marco normativo específico para eliminar todas las formas de maltrato animal en los parques públicos de Bucaramanga y a su vez, establecer una regulación para desincentivar el uso de animales en actividades económicas desarrolladas en el espacio público de la ciudad de Bucaramanga, fijando medidas para el desincentivo de dichas actividades, con el fin de garantizar el bienestar y la protección, de los animales involucrados en actividades económicas que se presenten/ que se presenten en espacio público para desincentivar su uso.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 70

2. **Justificación:** En la ciudad de Bucaramanga y en específico en parques como el Parque de los Niños, La Cigarra y Parque de los Sueños, donde regularmente los fines de semana, desde horas tempranas hasta las tardes noche, se utilizan equinos y otras especies para actividades de paseos, entre otros, por los parques de la ciudad. Tales actividades se realizan en la mayoría de los casos, incumplimiento de las normas que rigen el espacio público de la ciudad o incluso generando actos de tenencia responsable y maltrato por parte de los propietarios, tenedores o poseedores de los mencionados animales. Aunado en la ciudad de Bucaramanga, no existe una caracterización que permita identificar, cuántos animales son usados para las mencionadas actividades y tampoco en relación con quienes son las personas, que ejercen dichas actividades. Dicha deficiencia de información; impide que las autoridades públicas puedan establecer lineamientos y políticas claras en el sentido de brindar mayores garantías de bienestar a los animales y las personas que participan en aquellas actividades económicas en el espacio público. Por ello, se estima que regular las actividades económicas que involucran a equinos en espacios públicos en esencia, es esencial para elevar la calidad de vida de estos animales. En general, las restricciones a tales prácticas contribuirían significativamente a su bienestar. La carga excesiva de trabajo y las cobijas y las condiciones a las que a menudo, se ven sometidas los equinos y otras especies en actividades económicas en menor, en entornos urbanos son motivo de preocupación generalizada.

Reducir o eliminar estas prácticas no solo sería beneficioso para los animales, sino que también reflejaría una sociedad más consciente y compasiva hacia el trato ético, de los seres vivos al fomentar la dignificación de la vida de los equinos y otras especies. Estamos dando un paso importante hacia la construcción de un entorno más ético y respetuoso con los derechos de los animales en nuestros espacios públicos.

Marco jurídico: En el presente acápite, de la sede se desarrollarán los fundamentos que sustentan jurídicamente la presente iniciativa. **Constitucionales:** La Constitución Nacional desarrolla tres dimensiones, que se encaminan a garantizar la protección de los animales, como son el deber de proteger la naturaleza, la dignidad humana como fuente de las obligaciones morales con los animales y la función social y ecológica de la propiedad, como núcleo para la protección de los tratos crueles de los animales. La sentencia 6666 del 2010, Las leyes 18-01 del 2016 La ley 84 de 1989, la ley 17-74 del 2016. **Normas territoriales:** Casos comparados el Concejo Distrital de Medellín expidió el acuerdo número cero 96 del 19 de diciembre del 2023, análisis de impacto fiscal de la norma.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

De conformidad con el artículo 7.º de la Ley ocho 19 del 2013, se constata que el presente proyecto de acuerdo, no tiene impacto fiscal, dado que se trata de una iniciativa que no eroga gasto y que, por el contrario, lo único que busca es establecer el ejercicio de competencias y funciones públicas a cargo de entidades del sector central del municipio, con el fin de que se reglamente la utilización de animales para las actividades económicas en el espacio público. **Sentido de la ponencia:** De conformidad con las consideraciones expuestas en el presente informe, atendiendo lo determinado en la Constitución y la Ley dejando claridad que con la presente iniciativa se saldará una deuda histórica, con los equinos y otras especies de la ciudad de Bucaramanga, así como incentivar el correcto uso del espacio público para las dichas actividades económicas. Me permito presentar ante los honorables concejales miembros de la Plenaria del Concejo Bucaramanga, Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo 03 del 7 de febrero del 2024, por medio del cual se implementa medidas para garantizar los parques de Bucaramanga, libres de maltrato animal y se desincentiva el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público. Presentada por el H.C **Diego Armando Lozada Trujillo**, concejal de Bucaramanga, Partido Alianza Social Independiente. Así, señor presidente: Ha sido leída la constancia, el pliego de modificaciones, el informe de aprobación del primer debate y la ponencia del proyecto de acuerdo 03 del 2024.

PRESIDENTE: Leída, en la cual se las considera eh leída el pliego de modificaciones. La constancia, el informe de Comisión, La ponencia tiene el uso de la Palabra el H.C **Diego Lozada**.

INTERVIENE EL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente Permítame, Un minuto. Por favor.

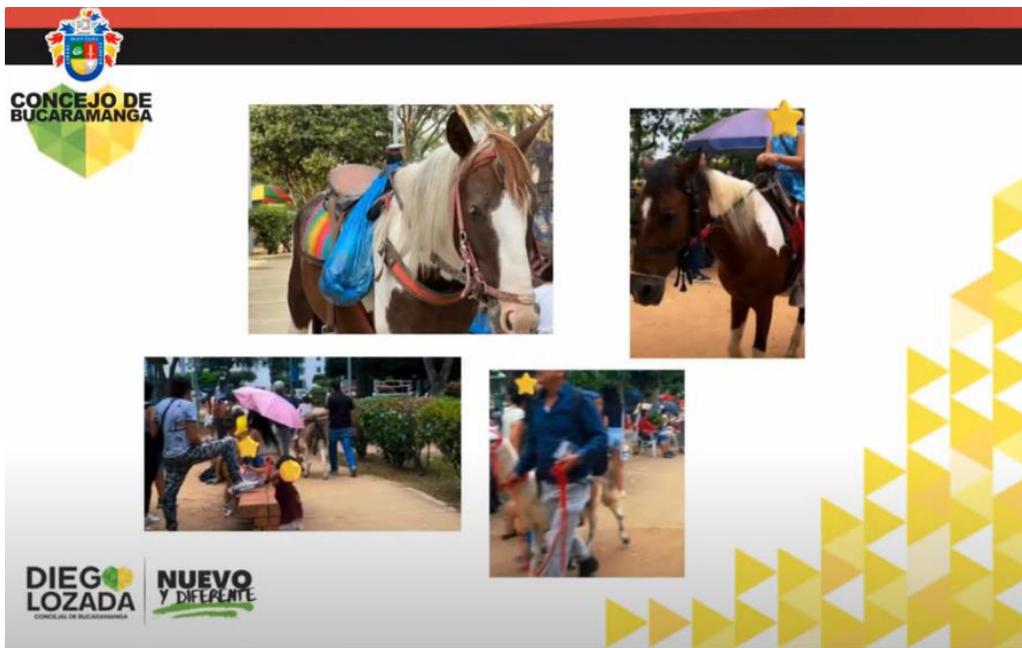
(se muestran imágenes de diapositivas)

Presidente Muchas gracias. Muy bien, ¿eh? Primero, antes de iniciar pues, la exposición de esa ponencia que ya fue radicada tanto en Comisión Tercera como ahora en plenaria y eh, que tuvo una ponencia positiva por parte del suscrito, hacerle un reconocimiento al autor de esta iniciativa, el concejal Machado, del Partido Verde. Una iniciativa que ajusta al municipio de Bucaramanga al nivel de grandes ciudades de Colombia como Medellín que han liderado justas, importantes como esta y que han avanzado en esas deudas históricas que se tienen con los animales. Eh, Voy a partir de un ¿por qué?, un ¿para qué?, hacer un análisis metodológico de El impacto fiscal. Unas consideraciones sobre el plan de Desarrollo y finalmente pues reafirmar nuestro sentido de ponencia positiva, a este importante proyecto de acuerdo. Entonces, en el ¿por qué? nosotros encontramos en sectores específicos como el parque, los niños, las cigarras y el Parque de los Sueños, eh,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

especialmente durante los fines de semana, ¿eh? Desde tempranas horas hasta horas de las noches, se utilizan equinos y otras especies para actividades de paseos y otros tipos de actividades, en estos distintos parques de la ciudad. Estas actividades se realizan en la mayoría de los casos incumplimiento al régimen del espacio público, es decir: ese aprovechamiento que debe estar acorde al plan de manejo de espacio público. Eh Y también hemos observado en las visitas que hemos realizado estos parques que se presentan presuntos casos de actos de tenencia irresponsable y maltrato por parte de propietarios, tenedores o poseedores. Aquí ustedes pueden ver unas imágenes que precisamente eh. La semana pasada la administración publicó un video del entorno de **El Parque de las Cigarras**, en la que se observan aquí no se observan semovientes y otras especies animales. Es que como ustedes ven esa bolsa azul, pues no es que cargue el alimento, concejales, carga las heces y muchas veces son expuestos también a circunstancias en la que no tienen acceso a hidratación o alimentación.

(se muestra imagen)



Razón por la cual, pues, existe un ¿por qué? Y ahora iríamos al ¿para qué? ese proyecto de acuerdo Autoridad del concejal Machado lo que busca es establecer un marco normativo específico, marco normativo específico que nace de un de una norma madre, por decirlo así, que es la política de bienestar animal. Que ustedes concejales aprobaron el periodo pasado; y que ha venido trabajándose creo que desde el 2018, perdón, hace dos periodos, 2019, hace dos periodos. Una política que necesita herramientas como estos proyectos de acuerdo para que pueda tener herramientas importantes para garantizar que no se constituyan acciones que terminen afectando a los animales. Entonces lo que busca es eliminar toda forma de maltrato animal en los parques públicos de Bucaramanga, con un marco normativo específico y a su vez, una regulación que desincentive el uso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de animales en actividades económicas en el espacio público. En esas medidas, de desincentivar estas actividades lo que se busca es garantizar el bienestar y la protección de los animales involucrados en estas actividades económicas que, como ya lo dijimos en la intervención anterior, no están acordes al plan de manejo de espacio público. En el marco normativo, pues para el rango constitucional, partiendo de la norma superior, nos encontramos tres dimensiones importantes: **el deber de proteger la naturaleza, la dignidad humana como fuente de obligaciones morales con los animales y la función social y ecológica de la propiedad como núcleo para la protección de los tratos crueles de los animales.** La sentencia C 6-66 del 2010 establece un fundamento de rango y fuerza constitucional, en el sistema de protección para los animales y es ese sistema jurídico de protección que garantiza la integralidad de los animales. La Ley 18-01, pues, dispuso para los concejos municipales ese poder residual, en el que pueden reglamentar comportamientos que hayan sido no regulados por la ley, los reglamentos departamentales. Y pues en ese artículo 10 de esta norma, pues nos imparte un deber, de respetar el medio ambiente y velar por su cuidado y que se contemple el cuidado también de los animales, animales y los seres sintientes. La Ley 84 establece el estatuto de protección animal prevenir el dolor, los sufrimientos. Eliminación de maltrato animal cuenten con condiciones dignas. La 17-74 establece pues esos marcos jurídicos de protección. Es importante hablar eh de iniciativas similares, en la intervención inicial hablaba de que Bucaramanga se pone, a la par de ciudades como Medellín con ese proyecto de acuerdo, pues el Concejo Distrital de Medellín expidió un acuerdo número 0-96 del 19 2023, que en la ponencia que radicamos hicimos un cuadro comparativo que no es muy lejano a lo que está exponiendo hoy Bucaramanga y hoy pues Medellín ya avanzó en ese censo avanzado, en ese tema y esto lo erradica, esto lo volvieron acuerdo el año pasado. Ahora bien, este es como el dolor de cabeza de cada uno de los concejales. Cuando uno presenta un proyecto de acuerdo, es decir, impacta o no impacta el marco fiscal de mediano plazo, porque ese, digámoslo, ese es el coco, con el que nos enfrentamos a veces los concejales cuando queremos presentar una iniciativa que busque atender alguna necesidad del municipio, y hay que atender una cosa. Esta iniciativa similar como la de Medellín, en su estudio de debate se determinó que no tiene impacto fiscal, los artículos son similares, lo que busca es aterrizarlo al rango municipal. Ahora, la sostenibilidad, la sostenibilidad fiscal es un principio de criterio orientador y esto pues lo reglamenta el acto Legislativo 03 del 2011. A la luz de este análisis que nosotros hemos hecho desde la ponencia, el concepto de la administración, sobre su viabilidad corresponde o no a la Secretaría de Hacienda. Esta ponencia solicitó a la Comisión que elevara un concepto, el cual se le llevó hace cinco días;

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

El cual a la fecha pues no ha tenido respuesta por parte de la administración. Pero pues, al no tener respuesta eso no quiere decir que el proyecto tenga que, suspenderse a la esperada respuesta ¿Por qué? la carga de ese análisis corresponde a la Secretaría de Hacienda, si se emite o no el concepto, ahí si es deber del Concejo Municipal, estudiar y discutirlo. Pero eso no quiere decir que, si el concepto es negativo, pues el Concejo no pueda avanzar en su respectivo proceso. Ahora bien, la administración municipal, especialmente la secretaria, se situó en comisión, sin respuesta. Igualmente, la Administración no hizo presencia. Creo que la única que se excusó fue la de la Secretaría de Salud previo al inicio de la comisión, por lo cual; a la fecha solo se cuenta con un concepto técnico y es el de la Secretaría de Salud, que ya ahorita, pues en las intervenciones que haga la administración iniciaremos el debate respectivo.

Ahora bien, ¿cuándo es exigible el aval de la Administración? Yo nos tomamos en la tarea, junto con el equipo conjunto del concejal Machado y el curul del partido. Así, de hacer un cuadro de cuando se necesita el aval del alcalde para una iniciativa de rango, de norma municipal y habla de las adopciones del Plan de Desarrollo, de la autorización para celebrar contratos, de la determinación de la estructura de la administración, de las relativas a la revisión parcial o general del Plan de Ordenamiento territorial y las que reconozcan subsidios directos; En el marco del principio de solidaridad. En ese orden de ideas, eh la ponencia agotó el trámite. Radicó la solicitud de concepto muy a pesar de que hoy no se cuente, pues eh, el deber ser de la independencia de poderes entre el Concejo y la Alcaldía es avanzar con las iniciativas. Este proyecto lo que busca es establecer un marco normativo, que elimine el maltrato animal de los parques de la ciudad, regulando uso y haciendo la respectiva figura, eh de desincentivar el dicho de dichas actividades y establecimientos para la sustitución y garantizar que el bienestar y la protección de los animales se de en la ciudad; Como lo dijimos en la ponencia, como no reconoce beneficios tributarios y tampoco ordena un gasto directamente, no hay necesidad de concepto por parte de la administración para eh el tema de análisis de impacto fiscal. Este proyecto dispone solamente ejercicios de competencias a través de obligaciones y, se puede dar es cumplimiento de esas obligaciones en relación a lo que establece el artículo 39 del Decreto 111 de 1996, esto es, observando la disponibilidad y las prioridades del gobierno de turno. Ahora, como es clara la exposición, el acuerdo no tiene impacto fiscal y pasaríamos a un análisis, posterior que ya sobre el Plan de Desarrollo Municipal, nos tomamos a la tarea de revisar, digámoslo, la iniciativa más importante que trae este proyecto, que es la de hacer como un tránsito de las acciones comerciales que hoy están adelantando esas personas con los animales y mirar si, se pueden contemplar en algunas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

iniciativas que ya han sido aprobadas por el Concejo en el marco del Plan de Desarrollo. Eso en el marco de la figura de del desincentivo de esas actividades concejales. Es decir, nosotros en el Plan de Desarrollo aprobamos realizar 15 programas de formación para el trabajo, como no sabemos cuántos es el universo, impactar este proyecto de acuerdo, lo que combina es a que la Administración realice ese respectivo censo. Al realizar ese respectivo censo, la administración podrá responder si es uno, si son diez, si son 100, obviamente aplicándolos al decreto que ya hemos mencionado. También contempla estrategias de vinculación laboral compartida, beneficiar a 8.000 empresas de líneas especiales de crédito y en ese orden de ideas, honorables concejales, he expuesto ya el articulado que, como ya lo expusimos, lo que busca es darle una herramienta adicional a ese ejercicio del bienestar animal en el municipio de Bucaramanga. Eh proyecto, De acuerdo a iniciativa del concejal Machado el concejal ponente, Se permite reiterar la ponencia positiva y a su vez pedir a las bancadas del Concejo de la Ciudad de Bucaramanga a la bancada de Cambio Radical, a la bancada del Partido Liberal, a la bancada del Partido Verde, a la bancada de Centro Democrático del Partido de la U. Del Partido Conservador de Justas Libres, de Pacto Histórico de Maíz ideada, para que acompañen esta importante iniciativa que lo que busca es apoyar el bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga y que nos pongamos a la par de ciudades que han avanzado en estos hechos importantes como Medellín. En ese orden de ideas, he señor presidente, abierto pues al debate que exponga ahorita la administración con su concepto técnico, el cual ya hemos revisado. El concejal mantiene su ponencia positiva e invita pues a acompañar a las demás bancadas esta importante iniciativa. Presidente Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal. Y tiene el uso de la palabra el autor, H.C Camilo Machado.

INTERVIENE EL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra. Saludar a las personas que nos acompañan hoy, funcionarios, público en general. Bueno, pues este proyecto surge digamos eh, Surge principalmente por un reclamo ciudadano las personas constantemente a través de redes sociales y diferentes medios han denunciado las condiciones en las que ellos, evidencian a estos animales durante los fines de semana, en las noches, en las tardes, en horas tempranas. Y esa realidad que ha expuesto que ha expuesto la ciudadanía, pues nos ha hecho ponerle el ojo, a este tema tan importante dentro de los principales reclamos ciudadanos se encuentra las largas jornadas extensas que tienen estos animales; digamos que están siendo explotados en los parques de la ciudad, sometidos a no solamente extensas jornadas, sino constantes y continuos recorridos durante todo el día. Además, también se denuncia que estos animales no tienen acceso a alimento y bebida. Esto se ha logrado evidenciar a través de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 70

los registros videográficos. Pero, además, si hemos ido presencialmente a los diferentes parques de la ciudad donde ocurre esta actividad y hemos evidenciado la misma situación, sin acceso a agua o comida. Pero además de eso, pues están sometidos a las condiciones climáticas que pueden ser al rayo del Sol, que puede ser al agua constante. Y cada una de estas situaciones hace que no cumplan con los cinco dominios que deberían tener los animales, y no digamos no solamente los felinos y caninos sino también todos los animales en general, que consisten en que, por ejemplo, tengan libertad, eh de hambre o de sed, y eso implica el acceso a los alimentos y al agua que necesitan para estar en buenas condiciones, que no lo hemos evidenciado en los diferentes parques de la ciudad pero además de estar libres de molestias, cierto, está en un entorno bastante digamos, convulsionado, de personas, de puestos, de niños, de carritos además que digamos circulan por los parques y no hay ningún tipo de control sobre el ambiente o el entorno, en el que se encuentran estos animales, que además son bastante sensibles al estrés y a otro tipo de circunstancias que puede incluso generar algún accidente en los parques de la ciudad, para los animales y para las personas y niños que van a estos lugares. Ahora, dentro del entorno del ambiente también se encuentra catalogado que tengan la capacidad o condiciones de refugio y descanso y lo que hemos visto es que obviamente están en el espacio público, no hay adecuaciones para ellos, no tienen el descanso que deberían tener y tampoco la capacidad de refugiarse en caso de que ocurra algo y por ende, la vida de estos animales se encuentra en un constante riesgo sin más, también mencionar que aledaño a los parques se encuentran, digamos eh, calles y carreras bastante congestionadas, como la carrera 27 o como la que colinda por ejemplo con el parque Las Cigarras Y esto pues también brinda mayor riesgo a estos animales. Ahora algo digamos, el tercer dominio es ser libres de dolor, enfermedades y lesiones. Y ahí, por ejemplo, la misma ciudadanía a través de videos, a evidenciado que en en estos videos pues que hay animales que sus orejas, las tienen llenas de garrapatas y que presentan digamos, digamos además signos de cansancio extremo entonces eh, pues esta esté dominio también se ve perjudicado. Ahora el 4.º de libertad para expresar su comportamiento, comportarse de manera natural y ahí, en ese espacio reducido, donde más, donde además hay diversos factores, pues va a ser muy difícil que puedan hacerlo y estar libres de miedo o estrés. Pues evidentemente las condiciones en las que están pueden eh incurrir en bastante miedo o estrés, y más en una especie como los caballos. Ahora, este proyecto de acuerdo que hemos presentado va a explicarlo de manera general. Tiene varios pasos porque hemos tratado de que no queden digamos, elementos importantes por fuera de este proyecto. Lo primero: es que queremos generar algo en lo que estamos en deuda, tanto en felinos y caninos como en esta particularidad de esta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 70

actividad, que es el censo o la caracterización de los animales que hoy están siendo explotados en los parques de la ciudad, o que, además, digamos, están siendo usados para el lucro de algunas personas y esto con la finalidad de identificarlos, registrarlos, ver cuántos son, evaluar las condiciones de salud en el tiempo, de estos animales y darse cuenta, digamos, que puedan tener condiciones de bienestar y protección. Pero la caracterización no solamente va hacia los animales, sino también hacia las personas que están ejerciendo esta actividad para un lucro económico y la finalidad de esta caracterización de las personas que hoy ejercen esta actividad es justamente el segundo paso, que busca este proyecto de acuerdo, que es el programa de sustitución que lo debe de sustitución; de la actividad económica que hoy están ejerciendo. Qué lo hará la Alcaldía de Bucaramanga a través del **IMEBU**, quien deberá entonces establecer una estrategia, de sustitución de esta actividad económica, presentarla a estas personas y lograr que puedan transitar hacia actividades de las que efectivamente se puedan lucrar en condiciones similares, he sin que esto implique el maltrato o uso de los animales en el espacio público. Justamente buscamos esa transición de manera articulada con él **IMEBU** y por eso hemos pensado en todos, tanto en los animales como en las personas, y eso da cuenta de eso da cuenta la caracterización y el programa de sustitución. Ahora, ¿cuál es el objetivo de ese programa de sustitución? Es, según el proyecto de acuerdo que, a partir de la entrada en vigencia del presente proyecto, después de pasado un año, logremos a través de la caracterización y sustitución de estas actividades la eliminación total de las actividades que se ejercen hoy de alquiler de caballos y llamas y en general animales, en los parques de la ciudad que terminan siendo espacio público. Ese es el objetivo de este proyecto, han avanzado ciudades como Medellín, Lo aprobó el Concejo de Medellín, entendieron la importancia de que todos, en general animales, personas, tengamos los derechos de protección y de bienestar. Ahora, el tercer paso, y no menos importante, yo creo que es el más importante estos negocios hoy existen en Bucaramanga, porque hay mercado para ellos, porque hay personas que pagan para montarse, es decir, encima de esos caballos y hacer estos recorridos o montar eh, a sus hijos. Por eso es tan importante el tercer punto de este proyecto de acuerdo que es la sensibilización Y para eso hemos puesto en cabeza de la Secretaría de Salud Ambiente; iniciar las campañas de sensibilización y educación con la ciudadanía, para que la ciudadanía pueda entender que ese animal que está ahí, que se encuentra en el parque, también sufre, también siente dolor, también se cansa, también le generan estrés, pues diversas situaciones a las que está sometido, y que puedan entender poco a poco, de manera educativa y a través de estas campañas de sensibilización, el por qué no está bien contribuir a este tipo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de negocios que generan sufrimiento también y dolor a los animales, por las condiciones que hemos expuesto anteriormente, creo que es fundamental lograr este programa de educación. Ahora hay algo que es el plan de adaptabilidad de los animales. Hoy los equinos no están catalogados como animales silvestres, por ende, la competencia de su atención y de todo lo que se requiera no radica en la **CDMB**, Que la **CDMB** tiene la competencia de animales silvestres y por tanto no tiene la competencia sobre estos animales. Esta competencia radica, sobre las entidades territoriales o sobre la Secretaría de Salud y Ambiente en el caso del municipio de Bucaramanga. Por eso hemos establecido iniciar también, eso sí, de manera voluntaria las personas que digan bueno, yo tránsito hacia otra actividad que me genera lucro y no tengo más nada digamos que poner a hacer el caballo no me interesa tenerlo y voluntariamente dicen yo digamos no quisiera tener el caballo, lo entrego de manera voluntaria, pues que ahí se logre establecer, un plan de adopción y manejo para los animales que se decidan entregar voluntariamente en adopción por parte de sus propietarios. Eso de manera voluntaria por parte de los tenedores. Ahora sí, la inspección de policía, en los controles que realiza evidencia un caso de maltrato hacia estos animales y para proteger su vida necesita hacer la prisión preventiva de la que habla la Ley 17 -74, pues entonces allí también aplicará el plan de adaptabilidad de manejo de estos animales.

Por eso tan importante que se logre construir y que se aproveche digamos, ese lapso también de un año eh Para lograr hacer esta, digamos este, este manejo, ahora. Este proyecto de acuerdo dentro de un artículo se incorpora a la política pública de bienestar y protección animal al acuerdo 0 - 24 de 2019, que estableció la política pública en materia de protección y bienestar animal y finalmente, pues lo que estamos solicitando a través de este proyecto de acuerdo es que haya mayores controles y que estos controles sean eficaces, para lograr garantizar la protección de los caballos y las llamas que hoy tienen muy poca protección por parte del Estado muy poco, muy poca regulación, muy poco, digamos, ¿eh? Las alcaldías han puesto sus ojos sobre esta situación y para eso hemos establecido digamos, unos adicionales que, como lo ha mencionado mi compañero anteriormente, **Diego Losada**, no requieren de ningún tipo de impacto fiscal. Por ejemplo, hemos incluido dentro del proyecto que se deberá presentar dentro de la Secretaría del Interior, que es la que está digamos a cargo del tema del control efectivo, pues que presente un capítulo en el informe de gestión que presenta trimestralmente al Concejo; de qué están haciendo para generar protección y para salvaguardar a los animales en los parques de la ciudad, que nos cuente en ese informe qué avances tienen, que han encontrado en los controles y para eso establecimos una carga de mínimo una visita al mes a los parques de la ciudad a revisar las condiciones en las que están estos animales, sin más con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

este proyecto lo que buscamos es dignificar la vida tanto de los animales como de las personas que puedan tener ese plan de sustitución. Pero, en definitiva, que entendamos como sociedad lo que han entendido ciudades hermanas de nuestro país, que estos animales también sienten, que los caballos y llamas también sienten dolor, tienen sufrimiento cuando se eh, hacen actividades con ellos en las que, se pueden incurrir en condiciones de maltrato, o de tenencia irresponsable, que ellos también necesitan tener acceso al agua y a la comida como cualquiera de nosotros, que ellos también les afecta estar por largas jornadas al rayo del sol. y que también se cansan, que no son máquinas en las que se puede poner a trabajar durante mucho tiempo sin ningún tipo de descanso, refugio o acceso a agua o, por ejemplo, estar en condiciones de ambiente que no le generen estrés. Entonces presidente, pues este es el proyecto que le hemos presentado a la ciudad nosotros lo que hemos hecho es traer aquí convertido en proyecto de acuerdo, un reclamo ciudadano, pero no depende de nosotros que finalmente se haga o no, depende en su totalidad necesitamos por eso el apoyo de los demás concejales, de los demás corporativos, que también hay una visión ojalá receptiva de la administración obviamente el proyecto está sujeto a los cambios que puedan generar tranquilidad, siempre que estos cambios no modifiquen de fondo y sustancialmente las medidas que buscan brindar la protección y el bienestar de los animales, en este caso de los equinos, llámese ca/caballos y también las especies de llamas que se encuentran en diferentes parques, especialmente parque de los niños, cigarras y Parque de los sueños, Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, H.C **Camilo Machado**. Y tiene el uso de la palabra la Administración.

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACION POR LA DRA CLAUDIA AMAYA: presidente, Muchas gracias. Muy buenos días H.C. Un saludo especial también para las personas que nos acompañan el día de hoy, los compañeros del gabinete Y bueno, hoy miércoles 12 de junio, es el Día Mundial contra el Maltrato Infantil vale la pena que en este recinto recordemos esta fecha tan importante, porque tanto ustedes como nosotros, estamos con esta camiseta puesta y esta misión de evitar que nuestros niños tengan que trabajar creo que todos ustedes comparten con nosotros este anhelo de que, si los niños se cansan, sea porque se cansan de jugar, o se cansan de bailar, o se cansan de estudiar, pero que no tengan que estar cansados por tener que trabajar. Entonces no podía dejar pasar este, esta fecha tan importante eh en la cual Bucaramanga, pues no solamente en esta fecha, hace énfasis sobre la importancia de que nuestros niños estén estudiando, sino eh a partir de los diferentes programas que tenemos desde la administración municipal. Desde la administración, vamos a hacer varias intervenciones en razón al análisis que se hizo al proyecto de acuerdo 003 del 2024.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Eh sea tal vez lo primero resaltar, la gran importancia de este proyecto de acuerdo; la importancia que para la administración municipal tiene el tema de bienestar animal y que en virtud de ello pues, hicimos un análisis cuidadoso del proyecto de acuerdo, en el marco de las competencias de cada una de las secretarías que vamos a intervenir. En el caso de la Secretaría de Salud y Ambiente este documento fue revisado por el equipo de la Subsecretaría de ambiente a cargo de la Ingeniera **Mercedes Camargo**, por los médicos veterinarios **Laura Acosta y Oscar Durán**, por los abogados **María Fernanda Rincón y César Miranda** y por la profesional de calidad **Katherine Torres**. Por eso, eh presidente le pido el uso de la palabra, le voy a dar el uso de la palabra a la ingeniera **Mercedes Camargo**, quien es la Subsecretaria de Ambiente, para que ella pueda eh socializar con ustedes algunas de las observaciones que tenemos frente a este importante proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE AMBIENTE MERCEDES CAMARGO:

Muy buenos días para todos y para todos los presentes H.C Eh De resultado de la revisión eh, normativa de este acuerdo se pudo identificar qué. En en el marco de la Ley estatutaria, reconoce la ley que los animales son seres sintientes y por lo tanto si son seres que están en el espacio público y que son utilizados, ya se considera que están siendo maltratados, están siendo explotados. Por lo tanto, la Ley 17-74 establece que son seres sintientes y que no son cosas. Por lo tanto, deben recibir especial protección contra el sufrimiento. En el artículo 03 de la misma ley habla de los tres principios de protección animal, de bienestar animal y de la solidaridad social que tiene, que tiene el Estado y la sociedad y todos sus miembros para eh hacer acciones ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de estos animales. Asimismo, en el artículo 7 de la misma norma habla de las competencias y los procedimientos y dice: para el cumplimiento de los fines del Estado y el objeto de la presente ley; Las Alcaldías e inspecciones, de Policía contarán con la colaboración armónica de las siguientes entidades, quienes además pondrán a disposición los medios y los recursos que sean necesarios, en el término previsto en la Constitución Política la Ley 99, del 93 y la Ley 13 - 33 del 2009, que son el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las unidades ambientales de los grandes centros urbanos, los que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 del 93. Entonces vemos como el Sistema Nacional Ambiental, el que da cuenta de las competencias que tienen los entes territoriales y los otros miembros que hacen parte del sistema nacional, además de la Policía, eh en sus competencias frente al tema de maltrato animal. Así mismo, en el artículo número 10 de la Ley 17 74 establece que el Ministerio de Ambiente, en coordinación con las entidades competentes, podrán desarrollar campañas pedagógicas, para cambiar las prácticas de manejo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

animal y busca restablecer aquellas más adecuadas al bienestar de los animales. Adicionalmente la Ley 18-01, por la cual se expide el Código Nacional, de Seguridad y Convivencia Ciudadana establece que son principios fundamentales del Código la protección de la diversidad e integridad del ambiente y del patrimonio ecológico, la protección y el respeto por los animales en su calidad de seres sintientes y sin embargo, al revisar el contenido de esta misma norma se observa que esta se relaciona con el capítulo 02, el artículo 116 y 117. A la tenencia de mascotas no siendo este el objeto del proyecto de este acuerdo. Es importante y se resalta que, en el documento del acuerdo, en su artículo 5.º, como lo decía el ponente del acuerdo, el H.C **Machado** habla de la sensibilización y efectivamente la entidad territorial tiene, la responsabilidad junto con otras entidades del Sistema nacional ambiental y la academia, de hacer jornadas de sensibilización, capacitación y educación ciudadana. De manera que, eh otras organizaciones como eh, las organizaciones animalistas y las juntas defensoras de animales que se hayan constituido puedan acompañarnos para socializar, sensibilizar a la comunidad eh en espacios públicos y parques de la ciudad para desincentivar cualquier forma de maltrato animal en animales de compañía o fauna doméstica. Me voy a permitir leer algunos de los de las observaciones que tenemos a cada uno de los artículos eh, que desde lo jurídico y desde lo técnico hemos eh, consideramos que son pertinentes en este proceso.

En el artículo primero el objeto: se reitera que toda forma de maltrato debe ser objeto de sanción, independientemente de que esta se desarrolle en una vía pública o no, Por lo tanto, se observa una dificultad en la posible regulación de una actividad que por sí misma no se ajusta a la normatividad vigente en materia de protección animal, como se ha ilustrado en la en la Ley 17- 74. Al tratarse de seres sintientes. Objeto de especial protección. **En el artículo segundo, El Plan de Manejo de espacio Público:** en, en este tema eh él el Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público me imagino que va a ampliarse más, pero eh es preciso indicar que el plan de manejo de espacio público del municipio no incluye actividades con animales, motivo por el cual no es posible contemplar estas actividades dentro del mismo.

En el artículo tercero la caracterización: Es importante mencionar que efectivamente, en el artículo 10 de la Ley 17-74 establece claramente que las entidades competentes junto con el Ministerio, podrán desarrollar campañas pedagógicas para cambiar las prácticas de manejo animal, lo cual significa que esta Secretaría, no podrá con estar en el manejo indebido de animales para actividades económicas en espacio público. Toda vez que se trata de una actividad que debe ser objeto de sanción.

El programa de sustitución, Artículo 4.º: Téngase en cuenta que todo tipo de alternativa de actividad económica, no puede

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 70

ser proporcionada desde la Secretaría de Salud y ambiente del municipio, por encontrarse fuera de las competencias de la misma, en tanto que, para acompañar a las personas a realizar reconversión productiva de actividades, será en todo caso resorte del **IMEBU** o de la Secretaría de Desarrollo Social, cuando las personas deseen cambiar su actividad económica. Pero con la salvedad que ya quedó claro que no pueden seguir, ejerciendo la actividad en espacio público, por lo que esta debe erradicarse. **En el artículo 5.º La sensibilización, Y el artículo 7.º:** del control para eliminar toda forma de maltrato animal en los parques de Bucaramanga. En todo caso, la transición de adaptabilidad de animales se debe relacionar con el artículo 10.º, en el sentido en el sentido que indica que las autoridades, competentes podrán realizar campañas pedagógicas. Y en, **El artículo 6.º, la transición ala adoptabilidad de animales:** Nos preocupa, que este artículo de estimule a los tenedores irresponsables que ya han hecho uso de un animal, durante muchos años y los abandonen. No se entreguen en abandono sí. ¿Por qué? Porque puede crearse como un incentivo perverso. Yo puedo tener un animal, explotarlo durante varios años eh, de diferentes maneras. Y después simplemente lo entrego a la Secretaría de Salud y ambiente del municipio para que se haga cargo del pasivo que yo le creé al animal de las enfermedades a las cuales le dejé y me hago, he y me desligo de la responsabilidad que puedo tener. Así mismo, en el párrafo del artículo 8.º de la Ley 17 -74 establece que cuando se entregue en custodia un animal doméstico a las entidades de protección animal, el responsable, cuidador o tenedor estará en la obligación de garantizar los gastos de manutención y alimentación del animal, sin perjuicio de las obligaciones legales que le corresponden al ente territorial. En caso de no cancelarse estas expensas, dentro de un plazo de 15 días calendario, la entidad de protección, podrá disponer definitivamente para entregar en adopción este animal. **En el artículo 8.º, la incorporación de la política pública de protección y bienestar animal en el municipio:** Se reitera que, toda forma de explotación animal con fines lucrativos que impliquen el bienestar animal, en espacio público debe ser considerada como maltrato. Por lo tanto. En este sentido se pone de presente las apreciaciones de la Secretaría de salud y ambiente frente al proyecto presentado, indicando la importancia de involucrar a distintas autoridades que tienen y que deben intervenir en la materia, como son la Corporación autónoma, aunque no se consideren especies silvestres y como máxima autoridad del municipio ambiental del municipio, la Policía ambiental, entre otras, de acuerdo a sus competencias.

INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE AMBIENTE MERCEDES CAMARGO: Bueno, entonces queda que digamos en este, análisis que realizamos para la plenaria, en la primera parte, explicado que ya existe, normatividad superior que determina el paso a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

seguir frente a las conductas de maltrato animal, y que la explotación de estos animales en cualquier espacio público o privado, pues es considerado eh maltrato animal y por lo tanto corresponde a la Policía Nacional, en este caso su intervención; eh más las observaciones que dejamos que tendrían ya que, ampliarse un poco por la Secretaría del Interior y por la oficina del espacio Público. Entonces, señor presidente, si me permite, le doy el uso de la palabra Secretaría del Interior para que haga sus observaciones y posteriormente la oficina de, el espacio público.

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Presentar una solicitud de aclaración; Pero es una solicitud, no una intervención ni nada.

PRESIDENTE: ¿Qué solicitud tiene ahora? H.C.

INTERVIENE EL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Escuché las observaciones de la Secretaría de Salud, pero no lo ¿qué propone la Secretaría de Salud para ajustar? Entonces no sé si es que no han terminado su intervención o si o si eso falta y no lo van a presentar ahorita. ¿Pero cuáles son sus propuestas para ajustar las cosas que no le parecen correctas del proyecto?

PREDIDENTE: Sí, esperemos que la Administración responda eh Va la participación de la Secretaría del Interior, bienvenido mi doctor y ya después revisamos; Él es funcionario él es subsecretario entonces tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL INSPECTOR DE POLICIA A LA PROTECCION DE LA VIDA ESTEBAN NICOLAS ALVAREZ: Buenos días. Esto, digamos como para aclarar la situación; Mi nombre es Esteban Nicolás Álvarez; Soy inspector de Policía Protección a la Vida de Bucaramanga actualmente estoy al frente de la Inspección de Protección a la vida de turno 4, la cual conforme al Decreto 2-10 del 2022 he adelanta todo lo relacionado con la investigación y verificación de casos relacionados con la tenencia de animales y con el maltrato animal. Bueno, dentro del presente esto acuerdo, dentro de las competencias de la Secretaría del Interior, como lo mencionaba la ingeniera **Mercedes**, pues evidencia que ya se encuentra a través de la Ley 17-74, la Ley 84, la Ley 18- 01 y la Ley 20 - 54. Algunas acciones que se han venido adelantando relacionadas con esta situación eh esto de pronto dentro de las observaciones y recomendaciones que se hacen dentro del presente acuerdo eh está la inclusión de las directrices, la vinculación 0, De pronto, de alguna forma u otra, de todo lo relacionado con el **SINAPYBA** que en este momento está en construcción a nivel nacional, puesto que este Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal es el que va a dictar las directrices relacionadas con con parámetros, con temas pedagógicos, con temas de intervención, se creó el Grupo de Protección y bienestar animal del Ministerio de Ambiente, el cual, como lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 70

mencionaba la ingeniera **Mercedes**, puede ser vinculado también a las actuaciones y procedimientos, Que que se adelanten a través de este decreto. Principalmente la inquietud que más que más digamos, hicimos inserción desde la Secretaría del Interior es la relacionada con el artículo 7.º. Esto. **Artículo 7.º. En el párrafo tercero:** el cual dice La Secretaría del Interior deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente acuerdo, para lo cual deberá presentar un capítulo en el informe que se presenta de manera trimestral al Concejo de Bucaramanga digamos hasta ese punto lo hablaba yo con el coronel **Bedallo**, con la directora **Magda**, la subsecretaria y está bien la situación al respecto, las visitas de control una vez al mes a los parques públicos para el propósito del acuerdo. Más o menos la de Ciudad Bucaramanga tiene 220 parques, entonces se nos hacía esto, digamos un poco extensa, en el entendido literal de este párrafo, esa ese deber de verificación y de control, y también el hecho de que sea asignado de manera exclusiva a la Secretaría del Interior. ¿Por qué? Porque, digamos, a través del sistema de cuadrantes, al sistema, a través del sistema de **CAIS**, a través del del nuevo sistema, el nuevo modelo de seguridad de la Policía Nacional, pues se puede, digamos de manera más amplia, complementar esta labor. De igual forma tenemos que en estos 220 parques, pues no se presenta esta esta situación. En el caso y en la medida que el mismo acuerdo presenta como esto, como un caso comparado. El acuerdo 09- 96 del 2023 de Medellín. Ellos dentro del estudio que realizaban para la implementación del acuerdo, pues habían establecido como los parques en los cuales se presentaba de manera más continuada, esta situación o que ya se tenían identificados esto como que eran los lugares donde se presentaba esta situación. Entonces no sé, dentro de las posibilidades especificar dentro de este, dentro de este decreto o los parques, o establecer que de pronto no digamos no establecerlo de una manera tan general, puesto que visitar 220 parques de manera mensual, pues implicaría casi que dedicar una persona exclusivamente a esto, o sería de pronto tal vez innecesario que una persona vaya a un parque me explico, Parque Turbay, donde claramente esa situación no se presenta y tenga que levantar un informe mensual diciendo aquí no se está presentando esta actividad. No quisiera de pronto una forma u otra también o, aclarar este párrafo la la finalidad de este párrafo o el alcance que este párrafo pueda llegar a tener dentro de la. Dentro de esta situación, dentro del **artículo 8.º, que es la incorporación a la política pública.** Eh Pues más en tema de que si bien se entiende la incorporación establece que que de manera específica la política pública del Acuerdo 04- 24 del 2019. Razón por la que la política formación sí.

(para la intervención)

Entonces, ya es que quería aclarar una situación de concretar cuando se realizó el primer comité de Bienestar Animal; Este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

año se llegó al acuerdo de que esta política iba a ser modificada. Si con la implementación del **SINAPYBA**, con, digamos, una situación, digamos, complementarla y modificarla casi que completamente, puesto que la el acuerdo 04- 24 del 2019 en el entendido o dentro de lo que se entiende como una política pública de bienestar animal, se queda bastante corta. Entonces al es un tema de pronto tal vez más jurídico, de redacción jurídica, porque finalmente lo incorpora al Acuerdo 0-24 del 2014, no sé si sea dentro de la posibilidad de establecer como los acuerdos o que lo modifiquen, que lo adicione en que lo demás para que, si se llegó a incorporar, se mantenga a través del tiempo, este este acuerdo dentro de las dentro de la política pública que se va a establecer esto a futuro de igual forma en el **artículo 7.º del control para eliminar todas las formas del maltrato a bienestar Animal**, pues se garantiza el cumplimiento del artículo 5 de la Ley 84 del 89 en términos actuales de bienestar animal y de investigación y sanción de casos, eh pues y a través del desarrollo de la ciencia del bienestar animal, se ha llegado a la conclusión que tanto este artículo, el artículo 5.º como el artículo esto, el literal B del artículo tercero de la Ley 17 -74. De una forma u otra se quedan cortos al momento de realizar un análisis o una intervención de, si un animal está siendo sometido a maltrato. ¿Qué se entiende como maltrato animal? De manera resumida, la vulneración del bienestar del animal, ¿qué se entiende como el bienestar del animal?, el adecuado confort físico y emocional al cual está expuesto este animal. Entonces si yo entro a revisar que de pronto el animal si tiene agua, tiene comida y de pronto tiene un lugar en el cual descansar. Al limitar el control al artículo 5 de la Ley 84, posiblemente me vaya a quedar corto y no vaya a poder de pronto hacer un análisis más completo de la situación específica del animal, sobre todo si la intervención se va a realizar directamente en el parque o se va a realizar en el lugar donde el animal permanece. Puesto que es conocido que estas actividades generalmente se realizan es los fines de semana digamos, no es todos los días de la semana. Sería bueno complementar de alguna manera cómo se va a hacer la revisión estos lugares, estos animales en ¿dónde permanecen el resto del tiempo? Esto o a ¿qué otras actividades son dedicadas? Se podría de pronto complementar, como ya lo había mencionado eh con él con el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal **SINAPYBA** sobre todo en el entendido que ellos dentro de la proyección de su decreto establecen que se entiende como bienestar, animal y. Eh digamos que de una manera más concreta es regulan, o legalizan o establecen en la norma lo que se entiende ya como los cinco dominios. Esto de los cinco dominios, pues es en la ciencia del bienestar animal la actualización más más reciente que hay en cuanto al análisis e intervención de estos casos. Entonces, si se pudiese complementar en el artículo 7.º. Respecto de esto sin embargo como ustedes ya saben, existe el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 70

Escuadrón de Protección y Bienestar Animal también, Eh tenemos dentro en dentro de los proyectos o, dentro de del plan de trabajo relacionados con el tema de bienestar animal por parte de la administración, es la consolidación de la ruta de protección y bienestar animal en ese momento, digamos, si bien el escuadrón está creado y es operativo, pues lo que se busca es que se fortalezca a través de la determinación en un, en un decreto de las competencias eh de del de los procedimientos y de las formas de actuaciones. Entonces a través del Escuadrón hemos hecho estas verificaciones, hemos hecho estos controles. Esto en el tema de sensibilización, digamos que dentro del del sistema de bienestar Animal de la Alcaldía de Bucaramanga, existe también ya la parte de de de capacitación, de sensibilización y pedagogía. De igual forma, la Policía Nacional también tiene su programa de pedagogía, puesto que esto hace parte de una de los deberes establecidos en la Ley 18-01. Entonces sería bueno también vincular al al grupo de Carabineros en este momento lo que se entendía como policía ambiental ya, ya no, ya no está es la seccional de Carabineros, porque dentro del mismo acuerdo en, digámoslo no se encuentra un poco esa, ese apoyo que se puedan realizar por parte de estas entidades, como la Policía Nacional, que tiene también sus programas de pedagogía, sus programas de capacitación, sus programas de control. Dentro de la situación de la, Caracterización de los animales, que es decir el censo que son animales que sean utilizados en actividades económicas en espacio público. El artículo 83 de la 18- 01, es el que determina qué es lo que se entiende como actividad económica y pues básicamente dice que es cualquier actividad legal si entro el Si entro en el plan de manejo de espacio público, nosotros no tenemos incluidas las actividades con animales, pues habría haber de pronto hasta qué punto esta actividad se entiende como legal o como no legal, ya que como les menciona el artículo 83, dice que actividad económica se entiende como cualquier actividad que sea de naturaleza legal, entonces no hace esta caracterización. Hasta qué punto y actividad económica si se entiende en todo el parangón, no sé si está limitado solo al tema de los caballos o el hecho de pronto de que un señor tenga en un semáforo a un perrito haciendo trucos también haría parte de esta de esta situación. Entonces, dentro de del acuerdo pues en eh dentro de la del, de la exposición de motivos y dentro del acuerdo de pronto, como lo hacen en algunas legislaciones como en el del **SINAPYBA**, es de la inclusión de pronto de conceptos, significados y demás, para que nosotros, las autoridades al momento de intervenir, tengamos un marco fijo; o un marco más completo para saber qué se entiende como actividad económica, a la luz de este de pronto acuerdo que se entiende como la utilización de un animal en una actividad económica.

Dentro de la transición de adaptabilidad para los animales esto, digamos complementando lo que decía la ingeniera

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Mercedes, pues habría que revisar este tema de, la entrega voluntaria de los animales. ¿Por qué? El artículo 14 de la Ley 84 del 89 establece que cuando un propietario considere, que no cuenta con los medios para proveerle la atención a un animal, lo puede entregar al inspector de policía o al alcalde, pero qué pasa si a mí me van a entregar de manera voluntaria un animal y yo veo que el animal está de pronto a unas malas condiciones físicas bajo una situación de maltrato, heridas desatención y demás. Pues yo como inspector de policía no podría recibir ese animal como una entrega voluntaria, sino que tendría que iniciar un proceso de investigación y sanción conforme a lo establecido en la Ley 17- 74 del 2016. De igual forma, la Ley 20 -54, que modifica el artículo 119 de la Ley 18 -01, pues establece precisamente ese procedimiento de adopción de animales, de entrega en adopción o de entregar cualquier otro título; para efectos de la aplicación de este artículo, sobre todo en la medida en la que se menciona en la Unidad de Bienestar Animal como nosotros sabemos en ese momento en la Unidad de Bienestar Animal no cuento de pronto con los espacios o los medios para proveerle la atención a un equino, sin embargo, contamos con la Ley 20- 54, la cual nos habilita para realizar convenios con entidades sin ánimo de lucro que se dediquen a al rescate y a la manutención de animales que estén legalmente constituidos, claro está. De igual forma, el párrafo/ el párrafo segundo, del artículo 7 de la Ley 17- 74 establece precisamente que los las entidades que menciona la ingeniera **Mercedes** pondrán sus medios y sus recursos a disposición para la, para apoyar o para complementar la función y la finalidad que tiene esto, que tienen las presentes leyes. Ley 84 Ley 17 -74. Entonces por parte de la Secretaría del Interior, esto sería como la intervención de pronto las observaciones que se realizaron al presente acuerdo y las recomendaciones esto necesarias. Yo creo que ya le podría dar paso a la doctora, A la doctora **Sandra. Ella es la directora de DADEP.**

INTERVENCIÓN DE LA DR SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ, DIRECTORA DEL DADEP: Buen día para todos. Muchas gracias, honorables concejales. eh Simplemente es hacer unas apreciaciones frente al estudio del acuerdo, eh Y algunos complementos de lo que manifiesta el inspector. **Sandra Milena Rodríguez Díaz**, directora del **DADEP**; no lo había Dicho perdón, eh frente a a la revisión pues el decreto tiene un error de digitación, es el número 0 - 89, del plan maestro de espacio Público. Entonces sería como de pronto sugerir hacer el ajuste porque habla del 0-98 eh Y de pronto complementar un poco porque hay una adopción de este decreto el 0 - 36 del 2019 entonces como complementar hay la normativa para que quede como eh completo; frente al artículo segundo eh hablan de plan manejo del espacio público es importante Pues eh también digamos que complementar frente al plan maestro del espacio público, al así mismo decreto para que no haya ahí, como de pronto discrepancias frente, al ala a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la al nombre, pues de las normativas y un poco complementando lo que manifiesta el inspector y la doctora **Claudia** de la doctora **Mercedes** frente a las actividades económicas con animales en el espacio público pues efectivamente, dentro del plan maestro que tenemos a hoy, no se encuentra en ninguna de estas eh digamos que labores en encaminadas a que sean de desarrollo de los animales o el uso de animales en el espacio público como una actividad económica, eh es importante también digamos, que poner aquí como en la mesa, que el Plan Maestro de Espacio Público se aprobó, eh su actualización en el Plan de Desarrollo Municipal, eh una meta establecida por la Secretaría de Planeación entonces pues allí también seguramente se harán los ajustes, eh Que den lugar. ¿Eh? Y pues digamos que dentro de un, análisis también no encontramos como como se tipifican estas personas que usan a los animales en el espacio público para ejercer actividades comerciales dentro del marco normativo, no lo no lo identificamos como como algún tipo de vendedor, porque si hablamos de un vendedor informal ambulante habla eh, de aquellos vendedores quienes ocupan el espacio público como tal eh por llevar consigo es decir, portan físicamente sobre su persona los bienes y mercancías que aplican a su labor no obstruyen el tránsito de personas y vehículos más allá de su presencia física personal por ejemplo: vendedores de dulces, cigarrillos, chicles, eh, que cargan su mercancía sobre su cuerpo.

Entonces digamos que tampoco consideramos ahí que vaya y pues dentro también de la guía metodológica de mecanismos de recuperación del espacio público frente a las características del espacio público en Colombia, hablamos también sobre la importancia del mismo, en donde eh así como las personas pues necesitan los espacios públicos para eh propiciar salud física, espiritual y demás, los animales necesitan que se protejan las selvas y de los entornos silvestres para sobrevivir entonces tampoco encontramos a fin que ese artículo segundo, pues esté ahí como muy encaminada a que, quede en ese en este acuerdo, básicamente es como eso por complemento de lo manifestado.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la administración y tiene el uso de la palabra el Honorable.

INTERVINE EL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: presidente para registrar mi asistencia.

INTERVIENE EL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Por favor, una solicitud de aclaración, ¿una moción de aclaración?

PRESIDENTE: Sí señor.

INTERVIENE EL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Es que creo que falta el final de la intervención de la Secretaría de Salud, porque no escuché la propuesta de ajuste o modificaciones entonces no sé sobre qué nos vamos a pronunciar, no sé secretaria, si tiene ahí la propuesta o qué hacemos con lo que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

se nos presentó, si falta una parte, porque yo ya escuché al **DADEP** con algunos ajustes, pero no dé secretaría, si hay alguna propuesta de ajuste respecto a sus observaciones o ¿cuál es la postura?

PRESIDENTE: tiene.

INTERVIENE SECERTARIA: Señor presidente, se registra presencia en el recinto del H.C **José David Cabanzo Ortiz**.

PRESIDENTE: Tiene nuevamente la palabra la doctora **Claudia Amaya**.

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACION POR LA DRA CLAUDIA AMAYA: Gracias, presidente. Bueno, en este ejercicio de análisis desde la administración a la plenaria, lo que hacemos como administración pues, es dejar las observaciones de cada uno de los articulados y tal vez la primera observación en la cual queremos ratificarnos es que, existe normatividad vigente en la cual se establece las medidas de protección de los animales, que exista tipificado las condiciones de maltrato animal y que ya se definen en las normas, las actuaciones por parte de las autoridades, competentes frente al actuar eh Con estas formas de maltrato. Específicamente en el artículo tercero cuando se habla en el documento de la caracterización, supone para nosotros una dificultad, porque no solamente se plantea en el artículo tercero la caracterización de todos los animales que sean utilizados en actividades económicas en el espacio público, sino que también dice en el mismo sentido realizará el registro de las personas que utilizan animales para actividades económicas en espacio público, con el fin de señalar las acciones diferenciales en las medidas de sustitución o reconversión de dichas actividades. Es una el artículo tercero impone esta tarea de caracterización a la Secretaría de Salud y Ambiente y tenemos la misma dificultad que nos es que nos pasa con los vendedores en espacio público. Nosotros no podemos caracterizar una actividad ilegal, no podemos eh hacer ningún tipo de censo porque pues están ejerciendo la actividad económica pero ilegal, entonces no puede la administración con estar ni de alguna forma validar eh este tipo de actividad económica. Esos son pues parte de las observaciones que nosotros dejamos en el documento que ustedes recibieron; Queda claro que el proyecto de acuerdo propone en el artículo 4.º de sustitución, que sea el **IMEBU** quien proponga alternativas de sustitución de trabajo, como ya lo mencionó el concejal **Diego**, que está dentro del Plan de Desarrollo, dentro de las los planteamientos que tiene el **IMEBU** Y entonces queremos dejar pues, a consideración de la plenaria estas observaciones, más la que comentó el inspector respecto a la verificación mensual de la actividad en los parques, entendiendo que tenemos 220 parques en Bucaramanga y que eso sí implicaría desde el punto de vista financiero invertir unos recursos para contratar a una persona que haga ese ejercicio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 70

de inspección mensual, como se plantea dentro del articulado.(voces)

H.C: Recuerde que nosotros como administración no hacemos proposición de que voten simplemente en este momento de discusión del acuerdo, se exponen las observaciones que tiene la administración a la plenaria, para que la plenaria tome decisiones, pero no es competencia de la administración en el ejercicio de discusión de un acuerdo municipal, proponerles a ustedes que votar.

PRESIDENTE: Bueno, espere, H.C, pero terminada la intervención de la señora.

INTERVIENE EL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: no. presidente tengo que hacer una solicitud de aclaración, que hay una moción aquí directa.

PRESIDNETE: Pero que esperen, H.C,

INTERVIENE EL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: porque es que hay una réplica. Pues se dio una respuesta directa. Pero yo no.

PRESIDENTE: Por un minuto.H.C,

INTERVIENE EL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: yo no le Estoy preguntando secretaria, porque evidentemente yo nunca voy a terminar mi voto por lo que diga la administración, Pero lo que a mí no me queda claro es cuál es la postura de la administración, porque la administración dice "apoyamos este proyecto y nos parece muy loable", pero luego solo escucho un montón de peros, sin una alternativa de solución de esos peros y yo lo que pido en ejercicio técnico de su labor, es que nos presenten una, alternativa técnica para resolver la duda que a usted se les genera es lo mínimo que uno espera entonces eso no es nada del otro mundo.

PRESIDENTE: Listo, tiene el uso de la palabra. H.C, **Cristian Reyes,**

INTERVIENE EL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: gracias presidente. Es importante abrir el debate en la Corporación por los 19 concejales para que revisemos Es importante proyecto de acuerdo en buena hora, concejal **CAMILO** pues sabemos que el enfoque suyo, y el espíritu del proyecto es **la protección y el bienestar de los animales** específicamente pues, en ese caso estamos hablando sobre la explotación también económica que vemos en algunos parques el espíritu obviamente es muy loable. Presidente la administración también pone o sea, yo un proyecto de acuerdo no le había visto tantas observaciones en lo que llevo aquí en el Concejo, de los 9 puntos, 7 tienen observaciones y las observaciones que nos dicen es ya está la normatividad, eso ya existe la 18-01, el Código de Policía, eh la 17- 74 está establecido la prohibición del maltrato animal, en cualquiera de sus formas le entiendo también al señor inspector, que nos hace un análisis técnico porque también hay

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que hay que verlo desde el aspecto político pero también técnico, que habría que aclarar unos conceptos muy importantes sobre lo que es la explotación y el maltrato animal dentro del proyecto de acuerdo, no se trata y yo sé que no es así porque pues conozco su trabajo no se trata de hacer un proyecto porque quede para tener estantes o para un saludo a la bandera, porque eso no tendría ninguna gracia o para un video. La idea es que efectivamente sea un proyecto de acuerdo encaminado a la protección animal y pues la invitación es mirar desde qué punto de encuentro con la administración basado en el diálogo basado en la construcción, a partir de las diferencias también se pueden construir, eh Pues soluciones importantes yo la invitación que le haría al autor, con la administración es que revisemos cuáles puntos que se puede aplicar en la ciudad, porque si yo miro no es un constante la explotación de animales como caballos en los parques eh visto 3 o 4 por mucho eso no es, no es un constante en los parques de nuestra ciudad, y la verdad eso se ha ido acabando a través del tiempo, porque el mismo ciudadano ha sido consciente de no que no se vuelva una explotación económica vale entonces sí, lo que decía el inspector también es importante no solo caballos, también hay otra clase de explotación de animales, de otras especies también veo importante y algo que quiero preguntar si está dentro de la norma, ¿el Congreso hace unos días no hubiera aprobado la prohibición de las corridas de toros?. Entonces sí se puede estudiar un tema específico como como la prohibición la el con el Senado, no dijo "no, ya está normatividad esta aplicada ya las por ende, las corridas de toros están prohibidas". no dijo "voy a estudiar esa esa actividad la tauromaquia la estudió y la prohibió" ósea que para mí concepto sí podríamos también prohibir la explotación de ta como tal de ciertas especies animales. Entonces para concluir, presidente y poder hacer un diálogo abierto y que este proyecto vaya encaminado, me preocupa uno de los artículos que hablan ustedes que tienen gasto financiero que es impacto fiscal, que tienen que contratar una persona para que haga las inspecciones, pues esos la Ley 5.^a sí establece que nosotros no podemos hacer ser autores de proyectos que impacten el marco fiscal, sin que la administración lo autorice en ese artículo específicamente que ustedes lo autorizan, pues ya es otro cuento que digan si vamos a disponer ta ta ta ahí podríamos extra limitarnos votar ese artículo y eso es lo que no queremos llegar a que políticamente después nos digan: "ah no, aquí están los concejales que votan en contra de los animales", porque es que ya nos ha pasado, hace cuatro años "Chumi" nos dieron una palera a usted le llevaban al frente en su apartamento los perritos a que hicieran orinaran y hicieran sus necesidades, del odio que que nos tomaron porque, jurídicamente demostramos que el artículo tenía 4 eh, valga la redundancia, 4 artículos que iban en contravía de la ley que no se podía modificar el **POT** ordenaba alcalde modificar el **POT** no se podía, eh instaurar en los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

colegios una, cátedra sobre bienestar animal, usted cómo se modifica. ¿El pemsul de las instituciones educativas? eh poner como actividad social y bajo esos argumentos dijimos lo mismo oiga con concerten, no concertaron el autor fue terco y pues cómo votamos al resto de admitando y después pues a las redes sociales fue una masacre. Entonces la invitación hoy con la administración concejal **Camilo**, es que miren que artículos se puedan conciliar, cómo se reformula o se reconstruye el proyecto es válido importante, así como la prohibición de las corridas de toros que celebramos mucho en este país. A ver si este proyecto de acuerdo no solo a los a los caballos que están los parques, sino la protección en general animal y lo podemos aquí rebustecer jurídicamente sin que nos vayamos en una extralimitación de ir en contravía tampoco, en la línea de la coadministración. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

INTERVIENE EL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presidente. Gracias Y bueno, se abre el debate Y si veo que frente al, acuerdo, frente al Proyecto De acuerdo número 003. Hay bastantes recomendaciones de parte de la administración, pero entre esas recomendaciones también uno tampoco puede Como dejar cosas así abiertas y que, si me preocupa que el inspector hoy diga: "Es que no tenemos la gente para ir a los 220 Parques" Entonces, señor inspector usted se queda es con lo que le llegue. Y si tengo y he tenido unas denuncias de frente del actuar, de ustedes y acá hoy demuestran la respuesta, falta de responsabilidad. Aquí hemos visto en algunos casos y algunas denuncias que sí, hay maltrato animal en los parques y no podemos quedarnos solamente con el **parque de las cigarras**, el **parque de los sueños**, el **parque de los niños** porque es que ahí están los animales y si hay que hacer un control y que hay que hacer el trabajo, eso sí es una realidad. Obviamente habrá otros parques que no van a ir como usted dice, el **Parque Turbay**, pero no podemos lavarnos las manos de una manera como que bueno, es que aquí sí y aquí no y sí; hay que tener compromiso y esa es una realidad y eso lo voy a hacer, ese llamado a la secretaría del interior aquí los inspectores no están bien posicionados en estos en estos temas de seguimiento en sus labores. Entonces escuchando también ese comentario y Pues ya la directora del **DADEP**, también habla frente a un tema de que el espacio público y que ahí hay también un un talento humano que hace la labor del espacio público, de respetar el espacio público. Pero si aquí no podemos nosotros decir de que el uso de los animales, como pasa en el **parque de los niños**, allá ellos, los animales no tienen baños y ellos son animales que hacen sus necesidades, entonces cómo le garantizamos a que el parque no esté en malos O esté Con los excrementos claro, ellos lo recogen y lo echan ahí, como lo estaba mostrando en los videos y eso es ahí donde nosotros tenemos que hacer el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 70

seguimiento, ahí es donde tenemos que tener ese compromiso y aquí literalmente en el artículo 3 de la Ley 17 -74 del 2016, Se debe comprobar todo lo bueno la reconversión productiva, que los animales necesitan comer, que les da sed, cumplir que el cuidador que les dé la comida, que no sufran, que no estén con un desgaste físico ni dolor. O sea aquí hay una normativa hay una normativa donde nosotros tenemos que blindar a nuestros animales. La doctora dice "la caracterización" no se puede caracterizar algo que es ilegalmente y esa es una realidad y ustedes como salud tampoco hacen la operación de hacerle el seguimiento a los alimentos que se venden en esos negocios informales. Eso tampoco lo hace la secretaría de Salud, H.C, y tampoco hacen el tema del censo de estos animales entonces es aquí donde nosotros tenemos un vacío tan grande en esa normatividad, que es ahí donde cómo nosotros vamos a garantizar eso. Aquí hay unas sugerencias de parte de la administración que dice en diferentes artículos, como lo mencionó la doctora **Claudia**, en el tema de que nosotros no podemos el tema de la caracterización, que el tema del programa de sustitución, porque aquí también tendría que estar el **IMEBU**. ¿Cuál sería la alternativa que se le da a esos ciudadanos que tienen esos animales?, ¿Cómo vamos a garantizarles a ellos que ellos tengan un sustento para poder llevar a sus casas? Pero la realidad es que aquí tenemos, que tomar unas alternativas frente ¿qué está pasando con esos animales?, que en ¿qué condiciones están esos animales? Porque día a día nosotros los vemos y día a día a esos animales les están sacando un beneficio económico, a esos animales les están sacando un beneficio económico, cómo nosotros le garantizamos a esos ciudadanos a que no hagan y que tengan una oportunidad laboral. Eso es lo que nosotros tenemos que buscar aquí el ponente el ponente no, si el ponente, el concejal **Diego**, Decía que es que el responsable no, es salud. Debería ser Hacienda, si no veo a Hacienda para que nos dé una carí. Una claridad frente al tema también. ¿Y dónde está la policía Ambiental? ¿Cuántos comparendos ambientales? 2.

PRESIDENTE: tiene 2 minutos H.C.

INTERVIENE EL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente. ¿Cuántos comparendos ambientales? ¿Perdón? ambiental sí, ¿Ha realizado la policía frente al maltrato animal? Aquí está el tema un segundo, dónde dice el artículo 339 del Código Penal de Policía contempla que se incurre en delito cualquier medio o procedimiento de maltrato animal, donde amansado animal amansado, silvestre o vertebrado o exótico se esté maltratando con lesiones y etcétera... ¿Cuántos comparendos hay? Porque nosotros los vemos en los en los diferentes parques a los animales y los vemos mezclados con vehículos que de utilizan los niños, que tienen hasta velocidades 60 y 70 kilómetros por hora, como pasa en el **Parque de los sueños** y se comprobó, si un chico o un niño ellos manejan un carro, estos le pegan a un caballo de estos o a un caballito.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Qué va ah ¿Pasar? entonces es aquí donde se abre el debate es importante, pero si necesitamos saber qué es la administración, qué opciones puede brindar frente a esto, concejal **Machado**, tendrá que analizar estas, objeciones u observaciones que se le están realizando pero si se modifican, entonces el acuerdo quedaría bien; y es aquí donde quiero saber cuál sería la postura también entonces. Sí es importante que analicemos y busquemos el beneficio animal Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, H.C. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Diego Losada.

INTERVIENE EL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: A ver, presidente, Muchas gracias. Yo primero que todo, quiero arrancar la intervención le ruego por favor, me regale un poco más de tiempo, porque pues el tema lo que ha intervenido la administración pues ha tocado varios puntos que en parte son ciertos y en parte no son ciertos. Pero el primer llamado que quiero hacer como concejal ponente de ese proyecto de acuerdo, es: yo tengo que defender la ponencia venga de donde venga. No está mal porque ya le hicimos el estudio técnico, pero no voy a poner no voy a permitir que, con unas consideraciones vacías, sin argumentos propositivos lleguen a frenar una iniciativa normativa como que prácticamente si el alcalde o la alcaldía no da el aval pues no pasan las normas en el Concejo. Ese es el llamado que ustedes nos hacen con esas observaciones es un llamado faltador de respeto, porque este es el Concejo de la ciudad de Bucaramanga, no es una notaría, es pre ni un comité de aplausos. Ese es el primer llamado que quiero hacerles ustedes no asistieron a la Comisión Tercera. Se excusaron por no asistir, tampoco mandaron las observaciones por un tiempo después si esto pasó en febrero, concejales, llegamos hoy a junio y en el tema nos trasladaron las observaciones y no un pliego sin proposiciones. Entonces ese es el primer llamado y lo quiero hacer sentido como la posición de concejales que tenemos nosotros, porque si no que nos manden la línea de arriba y cerremos el concejo y vengamos a sesionar cuando los proyectos ya estén concertados ¿Sí o no? es difícil y es más difícil cuando llegan proposiciones. Ahora la Secretaría de Salud, a cargo de la doctora **Mercedes** primero dice que "es un proyecto de gran importancia", pero todas las consideraciones dicen que no se puede entonces, ¿cuál la importancia del proyecto? entonces ¿qué es lo que vamos a solucionar? primero dice que "hay una norma superior". José, regáleme la imagen que le pase, por favor. Dicen que hay una norma superior y que por eso no hay necesidad de hacer una hay una iniciativa normativa en Bucaramanga, porque pa qué existen si ya están, miren la imagen.

(se muestra imagen)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:



Le presento esto lo subió a las redes la Secretaría de Interior hace unos días, hablando de la recuperación del espacio público de Bucaramanga y los parques de la ciudad, pero con una conducta abiertamente ilegal como ustedes lo acabaron de decir doctora **Mercedes**, mire la conducta ilegal socializada por ustedes expuesta por ustedes en las redes sociales de la Alcaldía. Entonces, ¿cuál es la consideración que nos traen acá al Concejo? Decimos "no, por qué no concejales" o ¿qué iniciativa traen ustedes? Yo sí soy una persona abierta al diálogo, pero una persona abierta al diálogo en la que no jueguen con la coherencia de los concejales, ni con la inteligencia de los mismos. El momento de llegar con una propuesta sería era este no es que no es un proyecto de acuerdo que viene de esta, de este proceso de periodo de sesiones ordinarias, viene desde febrero concejales. Este ponente hizo el estudio técnico puntual, lo comparó con el rango de Medellín, y yo si quiero hacerles un llamado yo les hice una exposición sobre el tema del marco fiscal de impacto del marco fiscal ese es el coco que nos han vendido a nosotros los concejales, concejal no presente el proyecto porque es que es impacta el marco fiscal. Ahí la norma es clara, esas son las 4 circunstancias no ha salido concepto la Secretaría de Hacienda en que diga si sí o no impactan entonces mientras sale el concepto no seccionamos. Es difícil es difícil convertir esas iniciativas importantes que, como en el Concejo de Medellín la volvieron normativas municipales a que esperemos a ver qué pasa. Nos dicen también que el tema del marco normativo que hay ya un sistema de protección, pero vuelvo y le digo vuelvan a socializar ustedes un tema abiertamente ilegal. **Artículo uno:** dice objeto de la sanción el objeto es el maltrato animal Pero también dicen. "No, no podemos nosotros entrar a sancionar porque es abiertamente ilegal, pero no es competencia de nosotros". Entonces la pelota se la tiramos a otro. **Artículo dos:** dice que no sé, no se contempla las actividades con los animales, entonces no se contempla en el plan maestro de espacio público, Pero los invito a revisar el plan maestro de espacio público en la circunstancia en la que habla sobre actividades

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 70

diferentes, es una actividad comercial tipificada o no tipificada, es una actividad comercial entonces el llamado sí es para que lo actualicen cuando venga el proyecto, para armonizar ese tema del plan maestro de espacio público pero aquí no nos pueden decir a nosotros que "entonces no se usufructuando el espacio público". Entonces lo que hace el Señor con el caballo en el **parque las cigarras**, es una labor social, eso es un tema de tener que tener claridad sobre esas circunstancias. Eh sobre el **artículo tres**: dice no se puede caracterizar la actividad porque la actividad es ilegal, aquí nadie está hablando de caracterizar una actividad la caracterización, concejal **Machado** versa sobre los animales que son objeto de este **maltrato Presunto maltrato**. En ese orden de ideas, si no es competente la Secretaría de salud y medio ambiente en el municipio de Bucaramanga, ¿entonces quién lo será? ese es un llamado muy puntual aquí es caracterizar las circunstancias porque es que no sabemos si, como dijo ahorita un concejal, si es 1 o si son 10 animales Para eso se necesita la caracterización. Por eso encuentran ustedes en ese proyecto de acuerdo un cúmulo de normas que permitan llegar a un fin, que es: **no permitir que esas circunstancias se sigan consolidando en el municipio de Bucaramanga**, también dicen que "sobre el tema del tenedor", y eso fue lo que digámoslo me causó un poco más de impresión lo que dijo el inspector entonces sí si vemos un maltrato animal en la calle, estamos sujetos a lo que diga el tenedor de del animal hoy en Bucaramanga, si lo entregan adopción o si nosotros como autoridad en el municipio de Bucaramanga, entramos a resguardar derechos constitucionales porque son derechos constitucionales en ese marco normativo se los expliqué entonces, en ese orden de ideas, es difícil que ustedes no se tiren la bola entre uno y el otro y no traigan una circunstancia concreta, sobre el mismo tema hablan de que se establezca en el articulado una posición clara sobre los parques, no podemos colocar posición clara sobre los parques, ¿Por qué? Porque no se ha hecho la caracterización; Una vez se haga la caracterización, logramos determinar dónde es que están, estos animales. Entonces la cerrada de puerta lo entiendo como un NO rotundo sobre las observaciones, Pero vuelvo y les digo soy una persona abierta al diálogo y creo que el concejal **Machado** también, Pero el principio no se cambia, eso es claro. Aquí no estamos hablando de un tema abiertamente ilegal, si no los concejales de Medellín no estuvieran presos aquí no hay que meterle los dedos a la boca a los concejales diciendo "ojo, porque no jodemos", no aquí hay qué debatirlo abramos el debate, abrámoslo con argumentos abrámoslo con circunstancias. Presidente. Un minuto más y termino, por favor.

PRESIDENTE: Un minuto más. Concejal, Muchas gracias.

CONTINUA LA INTERVENCIÓN EL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Entonces, en esa circunstancia. ¿Eh? También hablaban del tema

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de la renovación presupuestal sobre la transición económica expuse también las metas del plan de desarrollo, que la se puede ajustar perfectamente entonces el llamado es señores, administración, con el mayor de los respetos vengan con soluciones si van a objetar y presentar observaciones porque si no lo que hacen es frellar un proyecto de acuerdo en la que la comisión tercera aprobó unánimemente y es prácticamente decir que los concejales de la Comisión, pues no estudiaron el texto y que el ponente del proyecto de acuerdo pues tampoco lo estudió. Entonces yo si el llamado que les hago serio, puntual es, no jueguen con la inteligencia de los concejales y traigan consideraciones serias, para hacer un debate serio de ciudadanos. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra. El H.C Oscar Díaz.

INTERVIENE EL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Gracias, presidente. Saludar a todas las personas que están presentes y las que nos están viendo por las redes sociales, presidente y concejales yo creo que aquí hay algo muy puntual que hay que decir y es que, si existe una política pública al respecto se tiene que cumplir, de la manera que sea se tiene que cumplir. Ahora hay un punto bien importante y es que el maltrato animal no solamente tenemos que mirarlo en él, en el en el espacio público. Hay que mirar también cómo es el hábitat de ellos, donde los tienen en ok, el tenedor del caballo, el tenedor de la llama, el tenedor de esos animales como los tiene donde la noche llega, acostarlos a dormir, como los tiene entre semana cuando no los saca esto es, a diferencia un poquito de los caninos que están en el ejército, en la policía, que digamos que entre comillas "están bien" que terminan siendo jubilados, que terminan siendo condecorados, pero estos animalitos que sacan para como dice para para explotarlos, pues como es el hábitat de ellos, en que de qué manera están viviendo. Entonces quizás si invitar a al concejal **Machado** a que a que revisemos, este proyecto de acuerdo y que quizás pueda ser un poco más profundo y que en el municipio de Bucaramanga pueda ver ese, ese ese cuidado y que la administración pues si existen las políticas ya hechas, pues entonces cumplamos las hagámoslas, que se hagan realidad y que esto traiga en, en en consecuencia, el bienestar para para los animales que están siendo pues, objetivo como ya lo han dicho de explotación y de maltrato. Eso era presidente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal tiene el uso de la palabra el H.C Jorge Flores, Sí.

INTERVIENE EL H.C JORGE EDAGR FLÓREZ HERRERA: Bueno, lo primero que quiero señalar es que digamos, si existen contradicciones abiertas y yo creo que es que a veces hacemos de oídos sordos. El acuerdo 03, que se titula Por medio del cual se implementan medidas para garantizar lo/ para garantizar los parques de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Bucaramanga libres de maltrato animal y se deci / deci si desincentivan, el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público la primera contradicción con la administración está en el artículo dos, **Artículo dos:** Plan de manejo del espacio público la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, a través de las dependencias competentes, velará por que el ejercicio de las actividades económicas con animales en espacio público cumpla con las disposiciones del Plan de Manejo de Espacio Público Bucaramanga yo lo que entiendo es que la Alcaldía está diciendo "yo no voy a hacer en el plan de manejo de espacio público, regularización de explotación animal, porque eso es ilegal". Entonces ese artículo no podría ir, no podría ir porque yo no puedo regular una actividad que es ilegal o que está contra la norma, ¿cierto? Yo lo que tendría que entrar es a prohibir de plano la actividad en los parques, no a regularla. Es lo que yo entendería, ¿cierto? Esa es la contradicción que entra en la administración no voy a regular una actividad que la ley me prohíbe que yo regule porque es contraria a la norma no la puedo entrar a regular eso es lo que yo le entiendo a la secretaria de Salud. Ahora no, porque no la puedo regular y está prohibida pero bueno, entonces si yo fuera el ponente yo diría, pero es una realidad, es una realidad que la actividad está en los parques ah, bueno ese es otro debate, es una actividad ilegal, pero que se ejerce, ¿cierto? Esa es la primera contradicción que yo veo en el debate. Ahora, la segunda contradicción que se ha traído acá el acuerdo tiene implicaciones económicas o, de ejecución de gasto para la administración, ¿sí o no? Ese es otro debate yo creo, y mi posición es que sí la tienen. ¿Por qué? Porque el artículo si vamos a regular la actividad y vamos a dar un año para retirarla de los parques, viene otro acuerdo Otro artículo que dice así. Es el artículo que dice que: **El 4.º dice:** que la Alcaldía de Bucaramanga, a través del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial (**IMEBU**) de Bucaramanga, implementará un programa para la sustitución de las actividades económicas que utilizan animales en vía pública, el cual tendrá como objetivo la eliminación de las medidas prácticas en el plazo de un año. La pregunta mía es ¿el **IMEBU** los va a contratar en la Alcaldía? ¿El **IMEBU** le va a dar un le va a dar un crédito o le va a dar un presupuesto de emprendimiento? y eso va a generar un gasto, cierto. Yo a raíz del artículo me desplazé a la raíz del proyecto de acuerdo, me desplazé ante el **Parque de los Niños**. Allá hay un señor adulto mayor que tiene unos caballos que él dice que cuida muy bien y los tiene ahí los fines de semana, el tema es ese señor por la edad que tiene como lo atendería el **IMEBU**, ¿cierto? Yo creo que sería más una compensación económica que decir vamos a contratarlo o vamos a generarle una La reconversión económica no la veo yo, pero eso tiene que estar claro por parte del **IMEBU** y em mi posición efectivamente y saludo digamos que en el proyecto de acuerdo está contemplado, listo. ¿Usted no puede

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

dedicarse a esta actividad, pero de que va a vivir? Porque la gente algo tiene que comer, cierto y eso hay que solucionarlo en el proyecto de acuerdo, y eso va a implicar una salida económica. Ahora la otra es la del inspector de policía. Ah, inspector de policía se refiere al artículo 7.º. que, entre otras cosas, yo quisiera también que se aclarara por parte de la Administración el **Artículo 7.º dice:** Ley 84 de 1989, so pena de que sean impuestas las sanciones correspondientes a los dineros recaudados por este concepto será destinados al fondo de Protección Animal, tal como se establece en el parágrafo del artículo 7.º de la Ley 17- 74 2016. Que yo sí quisiera preguntar a la administración y ¿cuánto es el presupuesto que hemos recaudado hasta la fecha? En ese fondo, ese fondo está reglamentado el fondo que señala el. 7.º y efectivamente, en el último inciso de este artículo dice: La Secretaría del Interior velará por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente acuerdo, para lo cual deberá presentar un capítulo en el informe que se presenta trimestral ante / al Concejo Bucaramanga y deberá realizar las visitas del control una vez al mes a los parques públicos con el propósito de acuerdo, y efectivamente pues el inspector dijo son más de 200 parques he pues yo debo tener un personal que esté pendiente de visitar, que efectivamente no se estén haciendo este tipo de actividades y yo no lo veo imposible lo veo muy posible, pero efectivamente eso implicaría así sea contratar unas **OPS** que estén al pendiente de ese tipo de situaciones o comprar unas cámaras o algún tema de control se puede hacer sobre el tema, pero va a tener un impacto económico sí o sí, ¿cierto? Entonces yo lo que creo es que efectivamente aquí lo que hay que hacer es dialogar, ¿cierto? Para que esas contradicciones que están puestas sobre la mesa, se solucionen y el proyecto de acuerdo pueda avanzar. Pero efectivamente si las hay no es un tema de querer tomar el pelo, o que aquí todos nos amangualemos pa sabotear algo cuando ni siquiera nos hemos pronunciado cierto, apenas nos vamos a intervenir y apenas nos vamos a inmiscuir en el debate, porque es que acá los concejales tienen una directriz y entonces ya la directriz no permite el debate, No, el debate se puede desarrollar tranquilamente y yo pienso que efectivamente esas contradicciones si, tienen un fundamento jurídico, pues las podemos dirigir para que efectivamente en el debate busquemos, son salidas a esas contradicciones y miremos eh, si el SI jurídicamente está viable es como el acuerdo lo que hace es prohibir la actividad. Pero vuelvo y digo estoy de acuerdo con el autor en que si bien es cierto hay que prohibir el maltrato, también hay que darle una salida económica a las personas que hoy tienen algunas actividades en los parques yo no solamente he visto caballos, he visto, llamas he visto otro tipo y ahí surge otra preocupación, porque usted puede llevar al Centro de Bienestar Animal un perro, un gato Pues yo no creo que allá ¿exista la capacidad de atender un caballo o atender una llama o atender

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

otro animalito, ¿cierto? Y además pienso en lo siguiente Eh, eh. ¿Yo le preguntaba al señor Hace cuánto que tiene el caballo? Pues hace muchos años y efectivamente, el otro debate que yo quiero que abordemos es bueno esta persona le decimos que no va a hacer más esa actividad ¿qué va a hacer con el animalito? El proyecto establece que la persona si quiere lo puede entregar al municipio, ¿cierto? Y si no quieren, ¿eh? ¿Qué va a hacer? ¿Cuál va a ser el destino final de ese animalito? ¿Cierto? he Si estamos partiendo de la base que está siendo maltratado he ese es, digamos, otro vacío que yo encuentro ahí, que hay que entrar en el debate a zanjar. Entonces yo por ahí voy dejando, abriendo digamos mi perspectiva sobre el debate, presidente, y creo que el ánimo que nos asiste a todos no es de ninguna manera aquí venir a hundir o pasar una aplanadora, sino que estas contradicciones vuelvo y digo le busquemos así tengamos que hacer un receso, miremos la norma pongámonos de acuerdo, hay que hacer proposiciones modificatorias, hagámoslas, busquemos cuál es la salida pero no caigamos en un ataque ofensivo que lo que va a llevar es seguramente a que listo Entonces votemos a ver quién. ¿Cierto? Eh ver cómo Como es porque yo tengo unas posiciones que se pueden estar en contrarias, pero no busco una fórmula de consensuarlas. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, H.C. Tiene el uso de la palabra el H.C Carlos Felipe.

INTERVIENE EL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Bueno, voy a hacer mis consideraciones sobre el proyecto antes digamos pongo de presente porque, digamos uno siente como en el ambiente una voluntad distinta a la que se expresa, digamos en el plan de desarrollo por proner un ejemplo nosotros presentamos unas proposiciones que a uno que sea le, pues le preocupa que sean aceptadas y entonces propone ajustes y dice pues si bien me preocupa esto por acá, se puede solucionar y creo y esto para de ahora en adelante la labor de la administración no se agota, con decir que está mal sino que, si la voluntad real es lograr cambiar una realidad, ¿qué podemos ajustar? Y se lo digo de la forma más tranquila, secretaria, Pero ahí es donde se agota el concepto ahí es donde uno la voluntad política la voluntad política se expresa en ese tipo de decisiones, en ese tipo de ajustes estoy seguro que la manifestación no hubiera sido la misma si se tratara de uno de los concejales que apoyó la campaña del alcalde estoy, completamente seguro y ahí es donde la voluntad política se hace manifiesta y por eso manifiesto también mi indignación. Ahora, ya en referencia al fondo del proyecto, digamos todos nosotros vivimos un cambio cultural en torno a la explotación de los animales, incluso a nivel religioso, a nivel social, a nivel y crecimos en un entorno en donde la explotación económica de los animales es una conducta aceptada y ese entorno ha ido cambiando culturalmente en donde hoy

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

determinadas conductas de explotación animal ya no son socialmente aceptadas. Un ejemplo es lo que mencionaban de las corridas de toros y así, digamos hay muchísimos ejemplos y para poner argumentos religiosos en la encíclica Laudato Si, que ponen cómo los hombres tenemos que preocuparnos por nuestra interrelación con el ambiente y cómo esa relación tiene que ser sostenible para mantener la casa común. La cultura está cambiando, entonces las normas cambian, y normas que antes se nos harían irrisorias si estuviéramos en 1950 y se nos hacen naturales y seguramente todos ustedes de pequeños tendrán una foto con una llama o con un caballo y habrán montado y sí, pero la cultura va cambiando y las normas van cambiando con la cultura y tratan de impulsar cambios culturales y esto es una norma para impulsar un cambio cultural que si bien se ha dado en una parte de la sociedad, no se ha dado en todas. Entonces, lo que propone mi compañero no es más que un paquete integral de medidas para incentivar un cambio cultural, para acelerar ese cambio cultural porque si bien hace unos años la conducta hubiera sido normal, hoy a raíz de unas consecuencias, ya no la vemos como normal y es el ejemplo acelerado de las carrozas en Cartagena hace 5 años, tal vez 10 años, para cualquier persona era normal una carroza después de ver las consecuencias hoy digamos, nos alarman. Entonces, lo que mi compañero está evidenciando es, y me parece un aporte de fondo muy valioso el del inspector, como los animales que normalmente son explotados económicamente en el espacio público. Normalmente en la mayoría de casos no se le garantizan sus dominios, no se le garantiza su salud, o no se le garantiza su comportamiento conforme su naturaleza en la mayoría de casos. Pero la pregunta central es ¿hoy está Prohibida la explotación económica de un animal? La respuesta legal es que no, no está prohibida. No es una actividad que con esa actividad per sé usted pueda imponer un comparendo, Si alguien tiene un lote en ese lote, muestra unas caras y cobra 5.000 mil pesos por mostrar las cabras en su entorno natural. ¿Está violando la norma? No, lo que mi compañero está exponiendo es que normalmente cuando se da en el espacio público, normalmente pero no necesariamente hay situaciones de maltrato, pero no necesariamente y podría haber una invasión del espacio público, pero que es otra conducta diferente, distinta al maltrato. Entonces, la contradicción que se expone sobre si necesariamente hay maltrato, posiblemente, pero no es algo garantizado entonces la forma, para resolver e o es una interpretación posible. Pero hoy podría imponerse un comparendo de maltrato animal a alguien que tiene un animal en la calle y, por ejemplo, no sé si cobra por tomarse fotos con el perro sin que eso le afecte ningún dominio no hay una situación ahí de maltrato. Sí. Entonces lo que mi compañero está exponiendo es la situación integral, con una serie de medidas frente a las cuales hay unas consideraciones de parte de la administración. Pero la pregunta central es ¿hoy está prohibido? No, Lo que mi compañero quiere

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

es hacer que se prohíban los parques de Bucaramanga esa explotación así de sencillo Y para eso propone unas alternativas. La sustitución hay una ordenación de gasto cuando usted especifica ¿qué?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde? lo va a dar, pero esto solamente establece unos lineamientos para que **IMEBU**, en el desarrollo de sus políticas establezca. Dos minutos más, presidente.

PRESIDENTE: Tiene dos minutos más.

CONTINUA INTERVENCIÓN EL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Establezca ¿qué?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde? lo haga es perfectamente es perfectamente viable que, en desarrollo de sus políticas de sustitución de poblaciones vulnerables, lo haga **IMEBU** o carácter si el problema es con el verbo caracterizar, no lo llamemos caracterizar, pero llamémosle identificar. ¿Es posible identificar a las personas que ejercen esta actividad? Si, así como es posible identificar a las personas que ejercen cualquier tipo de actividad en el espacio público. Entonces cambiemos el verbo y les propongo a mis, compañeros que cambiemos, el verbo rector para que no se confunda con los verbos del plan maestro espacio público. Sí, ese es el asunto si hay una transición y la subsecretaria presenta una posible consecuencia adversa de la transición, y es que mucha gente tenga incentivos para promover la adopción, perdón, para entregar sus animales de manera irresponsable pues establezcamos un tiempo del régimen de transición 6 meses, 8 meses, un año, pero después de este régimen de transición igual el Código de Policía, lo que nos expuso el el inspector va a seguir rigiendo y si una persona, 2 minutos más presidente, 2 minutos es..

PRESIDENTE: ya le di 2, 2 un minuto más para que termine. Ya le di bastante tiempo. Haber

CONTINUA INTERVENCIÓN EL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Entonces, sí. Una persona después del régimen de transición que establecemos en el acuerdo por el Código de Policía acude a entregar su animal, lo puede entregar y si no está en situación de maltrato no le pueden hacer comparendo porque es lo que establece la ley y que, si Bucaramanga tiene unidad de bienestar animal y está en condiciones, legalmente está obligada por eso es tan importante a tener un centro de bienestar animal por su nivel de habitantes la diferencia entre unidad y centro es precisamente que no se limita a animales domésticos, que no se limite a animales a gatos y perros. Entonces pues está abierto para que hagamos los ajustes, pero tenemos que partir de la base de la voluntad. Ahí es donde se manifiesta y me parece muy valioso incorporar al proyecto los dominios que expuso el Subse/ el inspector sobre he la salud del comportamiento en el estado natural de los animales, la alimentación, la comida, evitar sufrimientos innecesarios y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

eso se puede incorporar al proyecto y creo que además le da un norte muy valioso Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorables concejales, Si sigue abierto el debate, pero sí pedirles a los honorables concejales respeten los minutos, por favor. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Tito Rangel.

INTERVIENE EL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias, presidente. Un saludo especial a la Mesa Directiva y a los compañeros, incorporados a la administración, secretaria de Salud y a todo el equipo de trabajo que le acompañan pues, en primer lugar presidente, unirne a las palabras de agradecimiento al concejal **Camilo** por, traer este debate al Concejo Municipal creo que eso hace parte de la dinámica y lo decía ahora el compañero de transformación social y cultural a la que se le apuesta en los avances de construcción social y en eso estamos de acuerdo, es una es una buena iniciativa. Decirle al ponente que y eso sí se lo quiero solicitar con mucho respeto Y es que en la intervención que hizo recién usted mismo se contradice cuando de forma efusiva dice que "el Concejo no da el debate" como si fueran lineamientos políticos. Yo quiero decirle concejal no se equivoque y mida esas palabras, porque aquí el Concejo está viniendo a hacer un debate totalmente respetuoso totalmente ahora mismo a compartir con el compañero **Camilo**, tras micrófono sobre su perspectiva, sus apreciaciones jurídicas y cómo podemos construir en pos de un proyecto entonces, tenga cuidado con eso porque son apreciaciones que generan un ambiente incorrecto en la plenaria y no son propicias cuando recién se está dando el debate Y si usted mismo dice que el Concejo no da el debate o tiene lineamiento político, pues contradice la misma proposición que hace de debatir, porque abrir el debate es construir. Si nos toca votar la ponencia positiva porque usted dice que toca votarla, pues ahí mismo se está contradiciéndose porque tenemos que debatirlo y no hay ningún problema con debatirlo, entonces es importante tener cuidado con eso presidente, Para las ponencias futuras una ponencia es precisamente para abrir la discusión; Temas importantes, reconocer que en ciudades como Medellín y Bogotá se ha avanzado en este en esta materia y son, son relevantes y son referentes que podemos tener para poder avanzar, pero si se habla del tema de regular una actividad informal, sí o no, pues es un tema importante que se está dando en este debate; Hay que seguir profundizando en eso hasta donde nosotros podemos llegar ¿que si tiene o no implicaciones de inversión financiera? presidente yo quiero solicitarle, se lo propuse ahora al concejal **Camilo**, y es que podamos invitar a la próxima plenaria a la Secretaría de Hacienda o en su defecto al Subsecretario y nos traiga aquí la visión financiera del proyecto porque finalmente nosotros lo presentamos, lo votamos, pero ¿quién lo ejecuta? La administración, no se trata de tener el visto bueno, se trata de trabajar en equipo, porque nosotros

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

proponemos y la administración ejecuta. Entonces necesitamos escuchar acerca y tener tranquilidad para los que votamos sobre el tema de la implicación financiera por parte del Municipio. Ahora decía el concejal **Carlos** que no es precisamente que hay una contradicción o una implicación de maltrato infantil, perdón/ maltrato animal presidente, pero aquí hay algo importante si no habla de una contradicción, el título del proyecto de acuerdo está desnaturalizado porque habla de maltrato animal. Entonces tenemos que definir las líneas y si hay que revisar ese tema de la contradicción frente si hay o no maltrato animal en la actividad, habría que revisar también cómo es el título del proyecto de acuerdo; para que no nos contra digamos y con respecto a la capacidad económica de reconversión en este cambio de actividad, escuchaba acerca de la experiencia que vivió Bogotá frente al tema, compañero **Camilo**, algunos de ellos que se les entregó la moto carga o, o el o el transporte que se les entregó para que trabajaran. Luego el estudio indicó que muchos de esas personas vendieron la moto carga, vendieron la moto que le entregó la alcaldía. ¿Qué tan viable es y qué tan importante es el análisis de la reconversión económica? Y para terminar presidente, el Centro de Bienestar Animal tiene que avanzar en la capacidad de poder conectar en la transversalidad de este proyecto ¿cómo recepcionar animales de granja?, ¿cómo trabajar con este tipo de animales que tenemos la capacidad? Un Minuto presidente,

PRESIDENTE: tiene un minuto.

CONTINUA LA INTERVENCIÓN EL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:

Entonces, en aras presidente de avanzar en el proyecto, de acuerdo que vuelva repito, como ya inicio es una iniciativa de ciudad importante, pues es un tema que hay que debatir. Yo propongo que se pueda dar un próximo debate para analizar el tema financiero, jurídico y todas las propuestas que tengan los compañeros y presidente cuando sumercé tenga a bien darle continuidad y que vengán al Concejo Municipal. Secretario de Hacienda. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. H.C

INTERVIENE H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente. Réplica.

PRESIDENTE: Réplica, de un minuto honorable concejal.

INTERVIENE H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: A ver eh, concejal Tito yo primero quiero dejarle claridad mi intervención no fue contra el Concejo de la Ciudad de Bucaramanga, porque hoy estamos abriendo el debate la continuidad del debate, porque el debate se ha apertura do, creo que va menos Tiempo presidente en el cronómetro, pues el debate se apertura do en la Comisión. Ahí se apertura el debate, de la misma forma en que yo participé en las comisiones accidentales perdón, en las Comisiones permanentes del Plan de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Desarrollo a aportar, pero es difícil concejal Tito, cuando el mensaje de la administración cuando un proyecto se cita en febrero, no asista a la Comisión y hoy vienen al debate final del del proyecto de acuerdo a dar consideraciones sin una salida normativa yo sí difiero de la posición que usted, pues está micrófonos me dice de "ir a concertar, directamente si puedo o no puedo radicar un proyecto de acuerdo en el Concejo de la ciudad de Bucaramanga" Yo como concejal no tengo que ir a pedirle la venia al alcalde Somos la junta directiva, aquí se hacen los debates y es por eso que aquí estamos abriendo el debate para que se haga, para que traigan las consideraciones ustedes, para que nos diga si se ajusta o no se ajusta el estudio ya lo hicimos decir que no es también, poner en duda el estudio técnico que se le ha hecho a la ponencia presidente Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra, el H.C Luis Fernando Castañeda.

INTERVIENE EL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente muchas gracias. Quiero primero que todo saludar a los compañeros de las diferentes bancadas que, conformamos esta importante corporación, saludar a los ciudadanos que están conectados observo que hay mucha gente pendiente de este importante proyecto saludar a la doctora **Claudia** y todo el equipo de la Secretaría de Salud, Medio Ambiente **DADEP**, además que hoy asisten a la plenaria yo debo señor presidente, pues primero que todo felicitar al concejal **Camilo Machado** por traer la iniciativa, a estudio de la Comisión Tercera y de la Corporación creo que no conozco aquí concejal **Óscar Díaz**, ni en el periodo anterior ni en este a Alguien aún concejal, que se oponga al bienestar animal no lo conozco. Conozco de la sensibilidad de cada uno de los integrantes de este Concejo para la Protección de los animales eso es lo primero que tenemos que decirle a la ciudad para que efectivamente; Logremos algo que en el periodo anterior no se logró y es que tenemos presidente, que despolitizar el tema de los animales. Yo no comparto en absoluto que el tema animal se le ponga un color político y tal y como lo expresaba mi compañero **Cristian Reyes**, hemos sido sujetos hemos sido maltratados políticamente por nuestras posiciones frente al tema animal y hemos votado de manera constante y hemos propuesto y hemos sugerido muchos, o muchas situaciones que tienen que ver con la protección de los animales desde el Centro Democrático, apoyamos la instalación de la Unidad de Bienestar Animal. Desde el Centro Democrático hemos apoyado siempre concejal **Cristian Reyes**, como lo ha hecho usted desde Cambio Radical, todas las posturas del anterior gobierno y de la actual y no puede quedar en el aire y comparto, concejal **Tito Rangel**; El llamado respetuoso que usted hace no puede quedar en el aire que aquí en el gobierno de **Jaime Andrés Beltrán** no hay voluntad Para debatir estos temas, que no hay voluntad para el tema animalista, ¿no? Si hay algo que tenemos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que reconocer es que **Jaime Andrés Beltrán** desde el periodo anterior cuando lo conocimos aquí debatiendo ha tenido un corazón grande para la defensa de los animales y que por supuesto, estoy totalmente convencido, no puede quedar duda allá en el imaginario de los ciudadanos, que aquí hay un gobierno que se oponga a semejante iniciativa tan importante como la del concejal **Machado** lo que pasa es que estos trámites, y lo debe conocer la ciudad hay que ajustarlos con un marco jurídico hay unas normas que establece el estado colombiano, unas normas superiores que hoy la ha expresado la secretaria de Salud y la subsecretaria del medio ambiente y que de manera responsable tenemos que concejal **Gustavo** tener en cuenta, por ejemplo, si no hay un concepto ahí en la Secretaría de la secretaria de hacienda que nos permita decir si impacta o no impacta el marco fiscal, el proyecto 003 del 2024, pues muy complicado para tomar una posición porque se requiere que quede constancia. Señor presidente si hacienda dice: "hay o no hay gasto" dentro de las pretensiones que se establecen en el articulado del proyecto 003 del 2024; así es de que como integrante de la bancada del Centro Democrático sugiero, respetuosamente que se haga el debate abierto que se haga el debate respetuoso no comparto, por ejemplo, que se exprese el presidente. 2 minutos.

PRESIDENTE: Tiene 2 minutos. Honorable concejal.

CONTINUA LA INTERVENCIÓN EL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: No comparto para nada que se exprese, aquí en este Concejo que, si la iniciativa fuese de un concejal de Gobierno, yo soy un concejal de gobierno, no solo porque voté por **Jaime Andrés**, sino porque mi partido se declaró de gobierno y yo no creo conveniente que aquí se diga que, si la iniciativa fuese de un concejal de Gobierno, entonces sí habría voluntad. Eso no puede quedar en el imaginario de los ciudadanos. Siempre ha habido voluntad y si hay algo que quiere este Concejo 2024 - 2027 es voluntad para tramitar estas iniciativas y cómo no, **la defensa de los animales**. Presidente, aquí estamos listos para votar un proyecto ajustado a derecho un proyecto al cual se han hecho unas observaciones válidas, importantes. Este es el escenario natural para debatir todos los temas jurídicos y todas las circunstancias que nos permitan votar en derecho un proyecto ¿Cómo no le vamos a decir sí a los animales? ¿Cómo no los vamos a seguir defendiendo? Pero hay que defenderlos, lógicamente con un proyecto ajustado, ahí comparto el llamado que hacen algunos compañeros para que dejemos este proyecto he en estudio constante, hasta que podamos ajustarlo y hasta que podamos encontrar puntos de acuerdo del ponente del ponente, que yo creo que el concejal **Camilo** es un hombre sensato, y en su sensatez lo que quiere es que el proyecto se apruebe y se sancione por parte del alcalde pero ajustado, realmente ajustado a las pretensiones que tiene no solo él, sino todos los concejales en defensa de los animales, así es de que reitero

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

despolitizar el tema de los animales aquí 19 concejales le decimos sí, al bienestar animal pero también debemos exigir que 19 concejales le digan sí a que el acuerdo sea realmente ajustado, para que no quede como un canto(a) de sirenas o un saludo a la bandera que no conlleve absolutamente nada. Así es que esa es la posición de este concejal, reiterando y terminando diciendo para que no quede duda que somos defensores de los animales, tal y como lo es el gobierno de **Jaime Andrés Beltrán**. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Tiene el uso de la palabra H.C Henry Gamboa.

INTERVIENE EL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias presidente. Pues ahí también es unirme a la felicitación de aquel el concejal **Camilo Machado**, por la gran iniciativa la protección de los animales; Soy una de las personas que quiero mucho los animales, tengo mascotas y sé el cuidado, y sé que también es muy importante el amor que le da el dueño al al/ma a esos animales es muy importante, eh también unirme aquí a las palabras de mi compañero que se debe despolitizar los animales, porque acá los animales no son ni el Partido Verde, ni el Conservador, ni el Centro Democrático aquí los tenemos que protegerlos todos y es una lucha que se debe lograr entre los 19 concejales, porque claro nos han clasificado en redes por por algunas cosas que no se votaron, pero de verdad que desde mí, de mi parte como concejal yo protejo los animales estoy de acuerdo en que el maltrato animal, eso está, eso está mal hecho y mire, en Cartagena se prohibió la utilización de los de los, de los, de los caballos que allá y todavía lo siguen utilizando. Es triste saber eso y eso ya está prohibido, pero digamos que tenemos que llegar a Llegamos a la solución a que protejamos todos los animales, y algo que se tiene que tener en cuenta en este proyecto de acuerdo, ¿qué va a pasar con esos animales? Porque muchas también de las ganancias que reciben, eh, esos dueños de esos animales la utilizan para la manutención en la semana de esos animalitos ese recurso lo utilizan adicionalmente también el amor el amor de esos, de esos dueños, de esos animalitos. También hay que ver porque el amor del dueño a un animal, eso es incomparable, es como tener un niño. Entonces también diría que mirar que el proyecto no quede en el en un vacío ¿Y después qué hacemos con los animales? ¿Qué hacemos con los caballitos? ¿Qué hace? Aquí se los entregamos es muy importante saber para dónde van los animales hay que tener un proyecto claro y una meta clara ¿Para qué? Para que tanto los animalitos como el dueño y como aquí, ¿eh? La comunidad quede, eh a gusto con ese tema sí es importante que tengamos aquí, ¿eh? La Secretaría de Hacienda es importante que tengamos la policía eh ambiental, importante que tengamos las **CDMB** todas las cositas, tenemos que tener que tengamos presente esa esos temas en otra de las cosas importantes es eh eh se hablaba de lo de los eh dos de los 200, los parques

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

200.220 parques, pues me es importante que todos los parques se dé la protección de la explotación de los animalitos es lógico, no podemos sectorizar porque en tales parques si y en otros no, porque entonces me voy de este parque pa otro y hago la actividad Pero si es de que aquí se abre el debate que podamos, eh Ojalá fuera un proyecto más ambicioso para los animales no solo la explotación en los parques ojalá **Camilo**, que ya hablaba de la explotación de los, de los la de que ponen a producir las hembras produzca y produzca y no no se le está haciendo ningún control ojalá fuera más ambicioso el proyecto. Ojalá. Ya queda reglamentado de que afuera de los viveros no sé, eso es ilegal, pero se sigue haciendo la venta de animalitos, son muchas cosas entonces yo creería que que si ver de verdad, que ojalá fuera más ambicioso y pudiéramos hacer eso en un, en un en una eh, Consenso entre administración, concejales y todos podemos llegar a un consenso y podamos eh, llevar a feliz término este proyecto. Eso era presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, H.C. Tiene el uso de la palabra el H.C **Camilo Machado**.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muchas gracias.

PRESIDENTE: A Pere, Pere me falto Qué pena. El H.C **Gustavo Ardila** que me hizo falta.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente. Eh, La buena iniciativa que tiene el concejal **Camilo Machado** con su bandera sobre los animales yo simplemente me remito a al tema del proyecto como tal Y hay unas, una, unos unos Unos temas que quiero, eh en el proyecto en el artículo tercero se habla de la caracterización. Lo decía el concejal **Carlos Parra** la caracterización, pero habla de la caracterización en todos los espacios públicos y ahí sí me preocupa un poco que solamente eh, si bien se quiere de alguna manera eh quitar el el maltrato o el alquiler de animales en los parques, pero en el artículo tercero dice la caracterización en todos los espacios públicos. Entonces yo no sé el alcance del proyecto y la respuesta sobre todo que tenga la administración, para que en todos los espacios públicos eh haya algún funcionario de de la alcaldía caracterizando los posibles animales que se encuentran en las vías públicas y también habla de la regularización si, cuando se quiere censar, cuando se quiere de alguna manera tener eh una base de datos de una actividad que es ilegal, entonces sí me preocupa qué tan efectiva va a ser esa regularización cuando usted sabe que, si se está cometiendo algo pues no le va a dar los datos, los datos correctos ni los datos al a quien le están entrevistando, porque bueno, aquí me van a afectar porque estoy ejerciendo una actividad ilegal. "Yo no voy a entregar los datos correctos" si le pido pues eh en eso, he a y está esperando y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 50 de 70

lo decía el ponente que están esperando un concepto de la Secretaría de Hacienda eh para ver si ese proyecto de alguna manera está afectando el marco fiscal, que yo sepa y lo decía muy acertadamente el concejal eh **Diego Lozada**, pues no ha llegado el concepto, sí impacta o no impacta. En el artículo 5.º. Permitame un momentico, en el artículo 5.º también me llama la inte / la atención de perdón en el 6.º artículo 6.º que dice: La transición y adaptabilidad de animales la Secretaría de Salud y Ambiente y la Unidad de Bienestar Animal iniciará un plan de adopción y manejo de los animales que sean entregados de manera voluntaria por sus dueños, tenedores o poseedores, o bien que sean aprehendidos por tenencia irresponsable, maltrato o tratos crueles con el fin de garantizar su bienestar y vida punto seguido mientras tanto, se deberá garantizar el tratamiento veterinario a estos animales.

Yo le preguntaría también a la administración ¿si está en condiciones de recibir un equino o una llama en la unidad de medida de bienestar animal? entonces este proyecto como tal sí, pues goza de toda la aceptación de verdad que sigue por los animalitos uno también tiene que que jugársela. Pero de nada vale tener un proyecto que aquí lo votemos positivamente, cuando arriba la administración jurídica y técnicamente lo vaya a objetar, de nada vale. Entonces si yo llamo a que si de alguna manera se pueda concertar porque si me llama la atención de que concejal "Chumi" Bueno pues las llamas que están que las alquilan, los caballos, los ponis, en la unidad de bienestar animal ¿están las condiciones, ahí está el espacio para atenderlos? entonces, ¿de dónde cogemos el problema y lo trasladamos a otro problema? ah, bueno, entonces sí quiero, pues de esa manera dar mi aporte y concejal **Camilo** y abanderado de los de la busca en los animalitos, yo creo que de alguna manera hay que buscar una concertación y sobre todo si esto afecta el marco fiscal, porque es que estamos diciendo de unas actividades que tiene que hay unos verbos rectores, como decía el concejal, hay dos verbos rectores que deberán garantizarán, créame que eso implica, que la administración, algunos esfuerzos que se limiten o se pasen a tener que que corresponder con los recursos adicionales. Ahí sí es la facultad y es la respuesta que la administración y en ese caso en este caso la Secretaría de Hacienda deberá responder. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Y tiene el uso nuevamente del H.C **Camilo Machado**.

INTERVIENE EL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Gracias. Gracias, presidente, por el uso de la palabra pues escuché de manera atenta las observaciones de la administración de mis compañeros, quienes tomaron el uso de la palabra. Hay observaciones valiosas que, incluso mientras se estaban dando, pues el equipo nuestro estaba en la consolidación de las proposiciones modificatorias con el fin de puede ser mejorar,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

generar tranquilidades eh hemos tratado de construir esas proposiciones pues que logren, digamos he estar ajustadas a lo que se ha manifestado; en lo que creemos que se puede modificar y en lo que creemos que digamos no no modifica de fondo o por lo menos no impide la misión de este proyecto de acuerdo que tengo que recalcarlo una vez más este proyecto de acuerdo justamente busca generar múltiples acciones educativas, de control, de atención, de sensibilización desde todos los frentes, para justamente que estas actividades no se sigan presentando en los parques de la ciudad; Entiendo claramente hay digamos, hay una normatividad nacional pero las ciudades han logrado generar normatividades locales que permiten eh tener mayores herramientas o que permiten, eh de alguna forma combatir actividades eh que se presentan en el espacio público, porque justamente el espacio público, pues le corresponde a la entidad territorial digamos en general su regulación, decide que funciona, que no funciona, eh digamos que se autoriza o que tiene limitaciones o impedimentos, y allí lo que busca nuestro proyecto es de manera integral, con múltiples acciones, pues buscar la finalidad de eliminar estas prácticas en los parques de la ciudad, porque es una realidad que hoy se presenta en el espacio público y también digamos entiendo, pero hay ciertas contradicciones hace poco yo veía el video de la alcaldía en el que se mostraba en un video emotivo esta actividad, casi que promoviendo la y hoy nos dicen "no, esta actividad es ilegal". Bueno, y entonces ¿por qué la promovemos desde las redes institucionales de la Alcaldía? el mensaje cuál es el mensaje que se está enviando a la ciudadanía, que utilice y que acceda a este tipo de actividades que en la mayoría de casos constituyen maltrato animal y desde una visión ya no jurídica, sino ética y moral explotación animal en cada uno de estos casos entonces, yo creo que hay diversas observaciones múltiples eh al frente a la a la, digamos inquietud que presentaba el inspector, que tal vez se han preguntado acá otros concejales frente a que hay 220 parques, ¿cómo se va a hacer ese control o esa visita? al menos una visita al mes a todos estos parques Pues el sentido, o como lo pensamos nosotros, era en la exposición de motivos hicimos una relación de parques en los que hoy se presenta esta actividad eh justamente lo hicimos en tres parques donde la ciudadanía y nosotros hemos evidenciado esta actividad de ahí se puede arrancar, pero nosotros no podemos en ese artículo decir solo en estos tres parques, porque justamente pueden, digamos, movilizarse hacia otros parques, comenzar a crecer y entonces de alguna manera, digamos dejar al acuerdo bastante corto. Lo que sí se puede hacer, tal vez en una reacción que pueda generar tranquilidad, eh es digamos en los parques donde se identifique justamente para eso es la caracterización o identificación de: **en qué lugares se está realizado esta actividad.** Pues en esos parques donde se identifique por denuncia ciudadana, o digamos por conocimiento de la autoridad

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que se está realizando esta actividad, pues también se comience a ejercer el control y las visitas mensuales eh al parque y a otro parques si se trasladan a otros parques y también la alcaldía cuenta con guardaparques en los diferentes parques de la ciudad, pues ellos son aliados también para estas estrategias basta con preguntarles ¿Se presenta en el parque que usted está esta actividades los fines de semana? Nos va a decir ¿sí o no? no, "yo no he visto si yo he visto". Ah, bueno, entonces comenzamos a eh, inscribir esos parques donde manifiestan que sí se ha presentado esta actividad dentro de la visita mensual sabemos que no es en la mayoría de parques, pero de una manera muy sencilla, preguntándole por ejemplo al guardaparques una simple pregunta ¿usted sabe si en ese parque hay o no se presenta o no en algún día en la semana? Creo que esto no tiene mayor complejidad. Han dicho que esto genera impacto fiscal yo la verdad no veo como de hacerle una pregunta de pronto al que ya está ahí contratado el que cuida el parque, ¿eh? ¿Pueda generar algún tipo de impacto fiscal? Ese es el sentido de pronto esa eh apreciación de igual manera no le veo, digamos la dificultad a generar esa identificación hemos también planteado una proposición modificatoria que se llama de identificar, entonces si genera algún resquemor el tema de la caracterización, que por demás tampoco por lo que se ha evidenciado que son tres parques de la ciudad, no es extensa, no es gigante, digamos es algo de voluntad de ir y identificar tanto claro, a los animales que están siendo sujetos de explotación para luego tener una trazabilidad de su estado de salud.

En qué condiciones están, a qué condiciones los someten, ¿qué hacen digamos durante la semana? Creo que eso eso digamos, no no implica mayor mayor operatividad pues, eh, logística. Ahora frente a la a la observación que hacía el concejal **Flores** frente al artículo 2, lo que estamos solicitando, eh concejal que igual me parece importante hacer la claridad, es que se cumpla con el plan de manejo de espacio público en materia de uso de animales para actividades económicas y como el plan de manejo de espacio público no permite ni autoriza ningún tipo de actividades con animales en espacio público, pues al cumplir este plan de manejo de espacio público no se va a permitir ningún tipo de actividad con animales para lucro de algunas personas. Eso es lo que queremos que se implemente de manera efectiva y se cumpla con el plan de manejo de espacio público y eso no implica eh aceptar esta actividad, lo que implica si es que, al cumplirse este plan de manejo de espacio público, no que no permite ni autoriza estas actividades, pues no se realicen en los parques de la ciudad. Pero además, si queda alguna duda después de eso pues también hay otro artículo que nos habla que de entrada, digamos a partir de la entrada del presente acuerdo la el objetivo del proyecto si es que después de un año, pues se presente o se dé la eliminación total de esta actividad, lo que está anclado con el plan de sustitución,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 53 de 70

porque entendemos que hay algunas personas que ejercen esta actividad y la misión de tener ese año, digamos de transición, es que se logre hacer el plan de sustitución y esto pues logre no afectar de manera económica a las personas que hoy utilizan este tipo de actividad ahora, frente al concepto de la Secretaría de Hacienda, pues nosotros como lo han manifestado he también de mis compañeros, tuvimos este debate en febrero y en febrero hubo esa esa de pronto discusión o debate con mis compañeros de comisión que decíamos, "pero no vino nadie de la administración" y el secretario decía "bueno nosotros los invitamos, nosotros le dijimos no llego nadie", lo digo ninguna secretaria el primer debate donde también se digamos se realiza justamente modificaciones, proposiciones donde sea, donde hay tiempo también de hacer las adecuaciones y ojalá la administración en esos primeros debates que tienen de los proyectos, pues no digamos puedan asistir porque eh pues sí generan digamos algún tipo de decir "bueno, y no estuvieron", digamos o están todos es valioso eh pero creo que desde el primer debate hay que prestar atención a los proyectos que luego, pueden generar algún tipo de función o algún tipo de competencia hacia las secretarías si ahora, frente al concepto de Hacienda que hay en segundo debate, tampoco está acá que nosotros no podemos decir "ellos están en el deber de emitir el concepto", pero este concepto si no lo emiten, entonces el Concejo no tiene que dejar de funcionar si el concepto no lo emite la Secretaría de Hacienda, La ley dice el Concejo puede seguir adelante con el proyecto siempre que haga la consideración que no digamos requiere o no tiene impacto fiscal, como lo hicimos nosotros dentro del proyecto de acuerdo ahora no puede ser que por la omisión de funcionarios entonces el Concejo no pueda funcionar y por eso la ley lo entiende así y a incluso existiendo algún concepto, eh digamos contrario de la Secretaría de Hacienda, igual el Concejo puede aprobar el proyecto si O sea, no es vinculante en las actividades que establece la norma que requieren aval hay unas específicas en las que requieren aval, por ejemplo las proposiciones para plan de desarrollo en esas proposiciones para plan de desarrollo, si se requiere aval de la Alcaldía para que puedan ser presentadas o siquiera leídas o aprobadas por el Concejo de la Ciudad de Bucaramanga. Pero entra/ dentro de esos momentos o actividades en que la ley establece se requiere el aval indispensable no se encuentra este proyecto que 1, no otorga beneficios tributarios, 2 no está en el marco del Plan de Desarrollo y pues ahí digamos hacer la claridad frente a ese concepto que digamos puede generar de pronto eh algún temor, pues la ley ha salvaguardado, ese temor y no puede ser que el concejo por ineficiencia o omisión o desconocimiento eh de un concepto, pues no no continúe ahora, frente a que hay que vincular; eso sí debe ser claro, porque ahí sí estaríamos yendo en contra de la ley de las competencias. Permítame, presidente, por favor.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Dos minutos.

INTERVIENE EL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Tres minutos, por favor.

PRESIDENTE: Tiene tres minutos.H.C

CONTINUA CON LA INTERVENCIÓN EL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO

ARDILA: No podemos otorgarle nosotros ninguna competencia ni funciona la **CDMB** se escapa de nuestras funciones Sí, y tampoco lo podemos hacer con la policía ellos son aliados claro que sí y actúan, digamos hay un **CAI** en cada zona de la ciudad y la **CDMB** tiene una competencia frente a animales silvestres. La ley la ley tiene una una competencia a ley tiene una competencia frente a animales silvestres la **CDMB** por eso no podemos darle competencia frente a, digamos, por ejemplo, los caballos o las llamas que hay no están catalogados como animales silvestres y ellos no tendrían la competencia; Y quiero también contarles algo je la ley incluso por ejemplo eh establece ya que, en la Unidad de Bienestar animal funciona para animales domésticos y los grandes animales también están catalogados como animal doméstico, no son animales silvestres por eso hoy si se le entrega un caballo o se encuentra en estado de abandono, lo ideal ideal o lo legal mejor lo que establece la ley, no lo que establecemos nosotros es que tendría que la entidad o el municipio llevarlo y atenderlo en la Unidad de Bienestar Animal.

Por eso nosotros luchamos tanto, porque se construyera el Centro de Bienestar Animal porque somos conscientes también que muchas veces, o mejor en la condición real de esta unidad de bienestar animal, precaria, básica, reducida, pequeña, pues ya es bien complejo atender de manera suficiente a los animales eh para perros y gatos, pero aún más si se aplica la ley como está hoy hay de tener que atender también grandes animales. De atención médica. De tener que atender grandes animales. Por eso es tan importante ese plan de adoptabilidad que sí es un lineamiento para revisar en qué condiciones esos animales, por ejemplo, si alguien los abandona o, por ejemplo si alguien dice no, no lo tengo más. Entonces si alguien dice eso, ese animal está desprotegido, porque la entidad territorial o porque la alcaldía no ha establecido previamente un plan de adoptabilidad o un plan de manejo que se brinde frente a una situación adversa de ese animal yo creo que ahí más bien esto es una advertencia o más bien una alerta que debería tomar la Secretaría para establecer ese plan de manejo, ese plan de eh adoptabilidad. Ahora frente a la frente a la observación de concejal **Henry**, me parece valiosa yo creo que hay que avanzar en cada vez más proyectos en beneficio de los animales este proyecto justamente si digamos es ambicioso, pero digamos no trata diversos temas 1 porque rompería la unidad de materia, 2 porque de manera integral la política pública es la que debe establecerlo, digamos, de manera macro y tratamos de a través de proyectos claro que hemos presentado otros como el de Justicia por los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

animales buscamos mejorar los mecanismos, eh de combatir los temas de maltrato y hay otros que hemos presentado. Entonces, pues digamos quería hacer esas claridades, tenemos las proposiciones modificatorias ahora creo que habrá que ponernos de acuerdo en la manera de presentarlas de revisar si cumple de alguna manera el Estado.

-Permítame un minuto presidente Ya, ya termino. Si se cumplen con las expectativas que eh se han manifestado acá, nosotros tratamos de hacer un trabajo juicioso y ajustarlo a derecho, lo han hecho otras ciudades creo también que es un tema de voluntad por eso me parece importante que, al incluirse las proposiciones modificatorias, solventando lo que es posible, digamos modificar, pues exista un buen ambiente para este proyecto que lo que busca es terminar con la explotación de animales en los parques de la ciudad y quedan varias reflexiones. 1 digámoslo el tema de la promover entonces actividades con las que no comulga esta administración, si es que así es, eh a través de sus redes sociales, porque si lo ve mucha gente y entonces se incentivan este tipo de mercados y la mamá que lo ve dice "bueno, vámonos entonces allá, porque mire, tan chévere hay un caballo eh que presta entonces actividades económicas y podemos entonces hacer uso de él" eso genera un mensaje a la sociedad, pero digamos que la sociedad acaba haciendo estos debates, pero si puede ver las redes sociales, entonces dejar eso, invitar a mis compañeros, eh, a apoyar este proyecto. Lo hicimos eh Desde la Comisión se trajo a la plenaria, hemos dado la lucha, lo que venimos haciendo es que estos cambios culturales debemos si o si acelerarlos de alguna manera hay un rechazo generalizado hacia esta actividad. El país dio ejemplo con la prohibición de corridas de toros y que bueno que nosotros demos ejemplo como lo han hecho otras ciudades con no explotar. Muchas gracias.

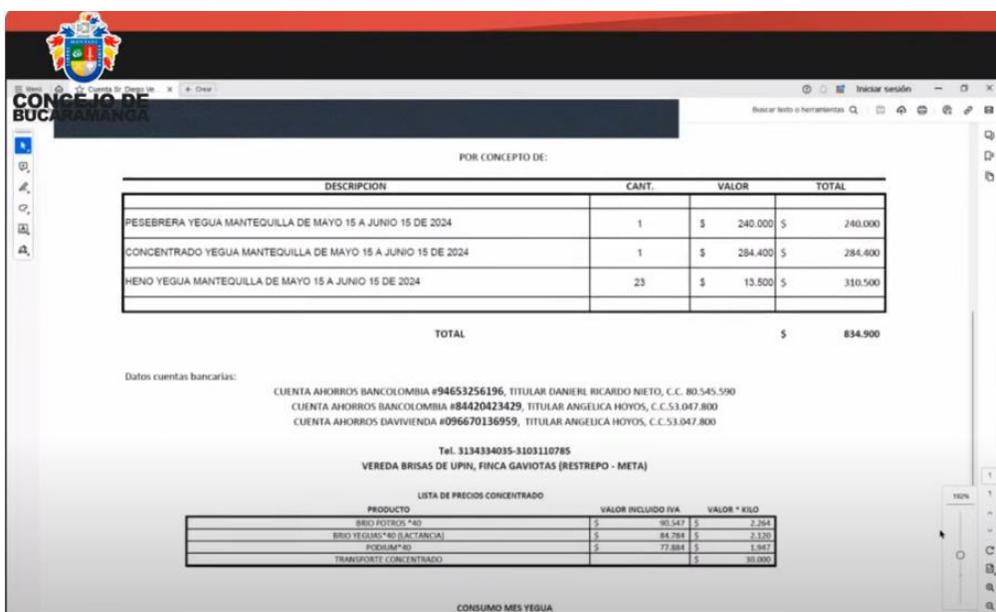
PRESIDENTE: muchas gracias H.C, tiene el uso de la palabra Honorable concejal **Andrés Díaz**.

INTERVINENE EL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Gracias presidente. Bueno, mirando el tema **Diego** el proyecto de acuerdo es muy bueno sí, pero hay que mirar dos partes: La parte que vemos yo como **Andrés Díaz**, no estoy de acuerdo que instrumentalizan a los animales para la parte económica esto pasa lo mismo que hacen eh muchas personas, tanto con los niños o como con los animales que también salen a las calles a instrumentalizar para traer plata, pero que me da miedo hoy como concejal; mirar la parte de que cuando estos animales eh empecemos a aprobar este ese proyecto de acuerdo que como hay muchos en Bucaramanga y perdónenme lo que voy a decir, pero eso queda en saludo a la bandera porque muchos proyectos de acuerdos se aprueban acá pero no pasa nada, ¿Qué pasa con esos animales? ¿El miedo cuál es? Que nosotros aprobemos esto que es bueno y le digo es muy bueno aprobarlo y reitero, no apoyo que los animales estén en los parques para que comercialicen o

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ganen dinero por ellos, pero si llegan a quitarlos y les llegan a quitar a estas familias esos animales, ¿dónde los vamos a tener? eso va a ser un problema para todos nosotros. ¿Por qué? la **UBA** en este momento no está preparada para recibir estos animales y es lo que hemos venido la Unidad de Bienestar Animal solamente es para animales de habitabilidad de calle Por eso se pidió que, y queríamos no solamente **Camilo**, sino todos, el Centro de Bienestar Animal y por qué no el hospital público para las mascotas, pero hay que dejar muy claro que esto va a ser el día de mañana para que vengan acá a señalarnos a cada uno de nosotros ¿Por qué? ¿Porque no están atendiéndonos o está pasando algo con los animales? Si miramos a la otra parte yo sí quisiera que se hiciera un censo de todos esos animales. ¿En qué condiciones están? Si sí, eh si estos animales los están, los sacan para allá en los parques, para el mantenimiento de ellos. Yo si quisiera presidente y secretaria que acá estuviera eh Hacienda, eh, **IMEBU** mirando un tema que tengo acá mantener un caballo vale mínimo, mínimo, pongámoslo mínimo, mínimo 800.000 mil pesos aquí tengo una cotización se la voy a mandar en este momento a José para que podamos mirar o sea es costoso y yo si quisiera que Hacienda estuviera acá y nos y nos dé la parte jurídica esto **Diego** porque créame, hoy podemos aprobar, pero el día de mañana va a ser algo terrible para nosotros como como Corporado José, Un segundo José, me puedes proyectar. ¿La imagen, por favor? José. Bueno, mientras que José nos pone la imagen yo sí quisiera decir tener mantener la comida de un caballo no es económico. 2 la manutención de ellos.

(Se muestra imagen)



CONCEJO DE BUCARAMANGA

FOR CONCEPTO DE:

DESCRIPCION	CANT.	VALOR	TOTAL
PESEBRERA YEGUA MANTEQUILLA DE MAYO 15 A JUNIO 15 DE 2024	1	\$ 240.000	\$ 240.000
CONCENTRADO YEGUA MANTEQUILLA DE MAYO 15 A JUNIO 15 DE 2024	1	\$ 284.400	\$ 284.400
HENO YEGUA MANTEQUILLA DE MAYO 15 A JUNIO 15 DE 2024	23	\$ 13.500	\$ 310.500
TOTAL		\$	834.900

Datos cuentas bancarias:

CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA #94653256196, TITULAR DANIEL RICARDO NIETO, C.C. 80.545.590
 CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA #84420423429, TITULAR ANGELICA HOYOS, C.C.53.047.800
 CUENTA AHORROS DAVIVIENDA #096670136959, TITULAR ANGELICA HOYOS, C.C.53.047.800

Tel. 3134334035-3103110785
 VEREDA BRISAS DE UPIA, FINCA GAVIOTAS (RESTREPO - META)

LISTA DE PRECIOS CONCENTRADO

PRODUCTO	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR * KILO
BIBO POTRIS *40	\$ 80.547	\$ 2.264
BIBO YEGUAS*40 (LACTANCIA)	\$ 84.784	\$ 2.120
PORCUM*40	\$ 77.884	\$ 1.947
TRANSPORTE CONCENTRADO	\$	\$ 30.000

CONSUMO MES YEGUA

Acuérdese que los caballos son animales que sufren de estrés y el estrés los puede llegar a matar porque es una especie en la cual el estrés a ellos los acaba entonces yo digo tener un animal así como en este momento tenemos a muchos, a muchos perros y gatos en la **UBA**, que de una u otra forma también tienen estrés y no poderlos dar en adopción va ha a haber que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

este animal pueda tener el día de mañana, desafortunadamente una muerte y va a caer el peso para nosotros como concejales y es ahí donde yo apoyo tanto a **Cristian** como a "chumi", independientemente que yo, **Andrés Díaz** Me encantan los animales, soy peluquero canino así que en mi campaña yo hice de una u otra cosa algo para ayudar a los animales no significa que el día de mañana lleguen acá otra vez a instrumentalizar y hacer política con los animales y quedemos todos nosotros, envueltos en un problema porque es una realidad si, hoy le digo pueden reírse mucho los que se tengan que reír, pero por qué no no salen las fundaciones y salen ellos a a a a decir no, no tanto a defender a poner las denuncias sobre las sobre la La problemática que tienen muchas, muchas fundaciones hoy en día. 2 hay proyectos de acuerdos que dice la venta de las de los de los perritos y eso lo aprobaron acá en el Concejo en el cuatro año pasado y yo sigo viendo los domingos que están vendiendo perros y mascotas allá entonces pongámonos de verdad y miremos esto yo digo que esto deberíamos nosotros esto, mirar más a fondo, mirar más a fondo y y, poder nosotros mirar cuál va a ser la mejor decisión. Claro yo no estoy de acuerdo en que, un minuto por favor.

PRESIDENTE: tiene tres minutos honorable concejal.

CONTINUA LA INTERVENCIÓN EL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:
No, no, uno. Yo si no estoy de acuerdo que los animales los tengan eso, pero miremos bien la solución, porque el día de mañana vamos a estar nosotros envueltos en un problema y volvemos lo mismo que pasó en febrero. Gracias,

INTERVIENE EL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: ;presidente replica!

PRESIDENTE: muchísimas Gracias.

INTERVIENE EL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:

- ¿Hizo mención directa al Concejo?,

INTERVIENE EL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presidente. ¿Una moción?

PRESIDENTE: Si, señor.

INTERVIENE EL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: ¿Declarar sesión permanente en consideración?

PRESIDENTE: ¿en consideración Sesión permanente?

SECRETARIA: Ha sido declarada sesión permanente, señor presidente.

INTERVIENE EL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: un minuto.

PRESIDENTE: Pero no lo nombró H.C. ¿A qué hora lo nombró?

INTERVIENE EL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: claro Tres veces he presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Bueno, tiene un minuto, H.C

CONTINUA INTERVENCIÓN EL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Yo solamente quiero dar una consideración concejal **Andrés**, yo entiendo su preocupación se lo manifesté también a la secretaria de Salud una cosa es el tránsito de adoptabilidad de los animales, que es una figura que se estableció un año en el que, a ver yo lo que estoy es defendiendo la ponencia que nosotros otorgamos como índole positiva. Si no hay caracterización pues no se sabe cuántos animales tienen que impactar puede ser 1, puede ser 0 y en ese tránsito adoptabilidad pues ya no pueden haber de pueda llegar el momento en que no haya quienes en la ciudad de Bucaramanga. Yo quiero dejarles un mensaje muy claro a los concejales eh escuché la intervención del del autor del proyecto sobre unas modificaciones desde la ponencia pues vamos a revisar las modificaciones una vez las socialicen y pues si son sustanciales o son de forma de fondo, pues se tendrá que dar el trámite de reglamento respectivo. ¿Cuál es el llamado que yo les hago? este proyecto de acuerdo lo que busca es garantizar una garantizar, que esa problemática no se siga sucediendo en la ciudad Bucaramanga. Decir que no hay plata pues nos pasa lo mismo con los animales, con los perros, con los gatos que hoy nos está pasando, ya sean caballo, yeguas o patos nos esta pasando lo mismo entonces el llamado es, puede ser que nos valga 800, como que nos valga nada en el tránsito del adoptabilidad, Qué es diferente.

PRESIDENTE: Muchísimas Gracias tiene el uso de la palabra. H.C **Cristian Reyes**.

INTERVENCION DEL H.C CRISTAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Gracias, presidente Yo quiero dejar una pues analizando el debate de este proyecto de acuerdo, creería que me tomo el atrevimiento dejar constancia que los 19 concejales, estamos de acuerdo en aprobar todos los proyectos que hayan enfocados realmente óiganlo bien realmente, a que beneficie a los animales eh Pues cualquier iniciativa o cualquier proyecto, venga de donde venga, venga de cualquier bancada venga de partido de gobierno, independientes oposición entonces, presidente pues ya hicimos el debate, Y usted es garantista da el suficiente tiempo los argumentos, hay unas posturas hay unas preocupaciones, hay unas observaciones muy válidas por parte de la Alcaldía de la administración, que en últimas es el que administra pues yo le hago una invitación al señor ponente del proyecto y al autor es que hay que hoy hace una moción de aplazamiento se siente el el ponente como interlocutor entre las partes para poder revisar cuáles de esas proposiciones se podrían modificar, qué viabilidad tendría seguir adelante con el proyecto entonces sería pertinente votar una moción de aplazamiento revisen eso y volvemos de manera pronta en otra sesión, y revisamos aclarando, sobre todo algo muy importante también hay que tener

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el certificado de la Secretaría de Hacienda, que no hay impacto fiscal en el proyecto que para mí ese sí es muy importante.

PRESIDENTE: H.C. ¿Si, en consideración solicito aplazamiento?

INTERVIENE EL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presidente. Moción, votación nominal.

PRESIDENTE: claro lo hacemos, H.C,

INTERVIENE EL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Pero permítame una moción de aclaración, por favor, porque ya va a someter justo lo que dice el concejal, **Cristian reyes**

PRESIDENTE: Tiene la palabra, H.C. Aquí hemos sido garantista. Nosotros queremos pasar por encima suyo, honorable concejal, para que lo tenga en cuenta. Listo,

INTERVIENE EL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presidente. Un par de claridades lo primero, la ley ya le obliga ya las entidades territoriales que, por ejemplo, en ese caso de los animales concejal **Andrés** si se hace la entrega porque el tenedor no tiene los medios eh económicos para brindarle la atención veterinaria, el alcalde o la entidad territorial debe recibir el animal es que lo dice la ley, no lo digo yo no lo dice el acuerdo, lo dice la ley y ante eso lo que nosotros estamos tratando de hacer, es que efectivamente la Alcaldía tenga un plan de adaptabilidad, que tenga un lineamiento a seguir, porque esa situación puede ocurrir, porque la ley hoy permite y está en entonces la Alcaldía la obligación de recibirlo no la **CDMB** porque tiene la competencia en animales silvestres y eso creo que no necesariamente por ejemplo, en ese caso en el en el que se siga la ley, la ley que ya se estableció y que se aprobó en el Congreso de la República, pues debe ir el animal a la **UBA**. Si tuviera las condiciones ideales o digamos de poderle generar bienestar y protección, ese animal podría ir como sabemos que la **UBA** tiene un problema, y unas deficiencias. Permítame, no, pero Permítame, pero permítame un momento.

Presidente: H.C ya le di suficiente miré ahorita le di, 10 minutos, 10 minutos más pongo a consideración la solicitud, del ¿aplazamiento honorable concejal **Cristian Reyes**?

INTERVIENE EL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Votación nominal.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la votación. Ha sido aprobada la moción nominal.

INTERVIENE EL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Votación nominal.

PRESIDENTE: Votación nominal hui Pongamos la eh, señora secretaria. ¿Votación nominal?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA: damos inicio a la votación nominal para la moción de aplazamiento.

SECRETARIA: Gustavo Adolfo Ardila Ayala
H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

SECRETARIA: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso
H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

SECRETARIA: Luis Eduardo Ávila Castelblanco
H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

SECRETARIA: Javier Ayala Moreno
H.C JAVIER AYALA MORENO: Sí.

SECRETARIA: Elkin Yesid Bello Peña
H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

SECRETARIA: Luis Fernando Castañeda Pradilla
H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo para ajustar el Proyecto.

SECRETARIA: José David Cavanzo Ortiz
H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

SECRETARIA: Andrés Felipe Díaz Arévalo
H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ AREVALO: negativo.

SECRETARIA: Oscar Javier Díaz Layton
H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Negativo.

SECRETARIA: Jorge Edgar Flores Herrera Ayala
H.C JORGE EDGAR FLORES HERRERA: Negativo.

SECRETARIA: Henry Gamboa Vargas
H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Negativo.

SECRETARIA: Robín Anderson Hernández Reyes
(voces) Aplazarlo, aplazarlo es una emoción de aplazamiento.
H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: positivo.

SECRETARIA: Diego Armando Lozada Trujillo
H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo presidente.

SECRETARIA: Camilo Andrés Machado Ardila
H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

SECRETARIA: Nelson Mantilla Blanco
H.C NELSON MANTILLA BLANCO: no contesta.

SECRETARIA: Carlos Felipe Parra Rojas
H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

SECRETARIA: Tito Alberto Rangel Arias
H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.

SECRETARIA: Cristian Andrés Reyes Aguilar
H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo, el aplazamiento.

SECRETARIA: Daniela Torres Zárate
H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Negativo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA: Señor presidente, le informo la votación ha quedado de la siguiente manera; Ha quedado 7 votos negativos y 11 votos positivos para un total de 18 votos, quedando por decisión de los honorables concejales 11 votos positivos, 7 votos negativos.

PRESIDENTE: Bueno, queda aplazada el el punto número 4 Señora secretaria Continuar leyendo el orden del día.

INTERVIENE EL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente, una moción anterior antes de que cambiemos el orden perdón.

PRESIDENTE: continuemos con el orden del día.

INTERVIENE EL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente, una moción antes de que cambiemos el punto.

SECRETARIA: Señor presidente, continuando con el orden del día. 5.º punto: Lectura de documentos y comunicaciones.

PRESIDENTE: 6.º punto:

SECRETARIA: 6.º Punto; Propositiones. Asuntos varios.

PRESIDENTE: Ahora sí tiene el Uso de la palabra honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVIENE EL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Yo creo que es muy importante, presidente que hoy le pongamos fecha, que este debate sigue mañana. ¿Por qué? Porque esto puede ser interpretado como una propuesta bienintencionada para que se corrija, pero también puede ser interpretado como una jugadita para que que escuché por ahí quede en tránsito y que he olvidado las ;pilas;algunos llegaron hace poquito, pero algunos ya sabemos cómo se mueven las aguas acá. Entonces le pregunto, presidente que hoy quedemos con fecha con fecha, que este Concejo no se vaya para citar a los funcionarios, para que el concejal pueda prepararse pero que tengamos fecha, y le pongo concejal **Cristian**, a usted también le corresponde la responsabilidad de conseguir la fecha al ser su moción. ¿Por qué? Porque si llega a no ser agendado, la respuesta es que fue una jugada para embolatar el proyecto.

PRESIDENTE: Muchas gracias, H.C es Discrecionalidad en La mesa de, la mesa tiene el uso de la palabra H.C Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Pues yo creo que hay unas proposiciones serias de parte del autor para hacer las modificaciones normativas yo hice la invitación cuando hice la solicitud para que el ponente también ayude, a que se sienten con la administración, porque veo que hoy no vamos a llegar a una Concertación a punta de debate de 19, siéntese en una mesa esa es la invitación a la Secretaría de Salud y Medio Ambiente y yo sé que el presidente mire todavía tenemos 42 días, de sesiones ordinarias imposible que en esos 42 días no se balla a dar la discusión es más, habíamos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

solicitado que fuera el próximo sábado, pero eso es discrecionalidad de la Mesa he directiva.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Tiene el uso de la palabra el H.C Luis Fernando.

INTERVIENE EL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente Muchas gracias queda confirmada la voluntad de esta Corporación para ajustar y para mejorar el proyecto eso tiene que quedar claro y como lo decía mi compañero **Cristian Reyes**, creo que aquí lo que ha mostrado hoy esta corporación es disposición entonces, no podemos seguir envenenando los debates dejando dudas en los ciudadanos bumangueses, bumangueses que están observando que hay voluntad del gobierno de **Jaime Andrés**, hay voluntad de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente, hay voluntad de los funcionarios para mejorar el proyecto por eso votamos positivo, para que el proyecto se ajuste así es de que hay voluntad del presidente, hay voluntad de los concejales para que todo quede debidamente ajustado y podamos seguir defendiendo los animales en Bucaramanga. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. tiene el uso de la palabra. Honorable concejal Robín Hernández.

INTERVENCION DEL H.C ROBÍN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Eh. Gracias, presidente. No. De alguna manera he venido dialogando con el ponente y con el autor del proyecto y y lo digo en voz personal, como lo dije. Eh, presidente si le pedimos ese favor doctora **Claudia**, cuanto antes la Mesa para corregir y armonizar el tema del del proyecto y pues tengamos la certificación de Hacienda que nosotros por lo menos en mi caso, el tema de los animales me interesa y quiero que esto pase porque esto es algo importante para la ciudad. Entonces, doctora sí les pido eso, presidente también agendarlo lo más rápido posible acá con los corporativos, que yo sé que aquí lo que nos interesa todos los 19, es siempre que la comunidad esté bien y en este caso pues en pro de los animales, para que las cosas se den entonces yo pienso que no hay duda concejal **Parra** usted sabe que la decisión y la palabra es eso y no no veo porque hay de alguna manera aprobaciones.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Honorable concejal **Oscar Arenas**.

INTERVENCION DE H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VADIVIESO: Muchas gracias presidente. Bueno, yo me uno a la voz de mi co partidario **Robín** estoy seguro que **Ayala** también está en el mismo sentido nosotros se lo manifestamos en diversas ocasiones que estamos de acuerdo, que nos interesa mucho el tema de los animales porque sentimos a los animales, pero es muy importante dejar las cosas claras. El día de hoy, lamento mucho y lo digo como corporado, que la administración no haya asistido en la Comisión Tercera, porque esto no tenía que haber sucedido en este espacio.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 63 de 70

Eso tenía que haber estado ya solucionado con las dudas e inquietudes ya aclaradas y no en este espacio entonces, realmente lamento mucho que la administración no haya asistido, pero hay una segunda oportunidad y por eso es que hoy el concejal **Cristian** pidió la suspensión porque realmente todos estamos interesados, todos queremos que realmente el proyecto tenga un fin claro específico y que no se quede como ahí lo hicieron, Y votaron un minuto

PRESIDENTE: tiene un minuto, H.C

CONTINUA CON LA INTERVENCIÓN EL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: sino que realmente tenga un objetivo y que cuando nosotros estemos en sus parques, que cuando nosotros estemos en los parques no estén los animales y no estén maltratados entonces de antemano me uno al sentir del concejal **Cristian**, el concejal **Robín** del concejal "**Chumi**", todos estamos interesados y estoy seguro que si lo colocamos a votación todos vamos a votar, pero necesitamos que esté completamente claro el proyecto para que tenga un rumbo específico y un sentido. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra. H.C Gustavo Ardila.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias, presidente. He vote positivo con el ánimo de que el proyecto como tal sea ajustado, pero también quiero saber las proposición que creo que el autor radicó a, el autor radicó a la Secretaría de Salud de Ambiente entonces, ¿qué tanto implica esos cambios que pueda tener ese ese proyecto? de acuerdo, entonces que quiero dejar eso en conocimiento para que también la cuando vayamos a ver, que cambios sustanciales hubo en el proyecto de acuerdo y lógicamente con anterioridad el señor presidente nos avise ojalá sea más pronto que tarde, eh, la agenda para ese proyecto, En beneficio de los animales en Bucaramanga.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Honorable concejal Diego Lozada.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: A ver, presidente, muchas gracias. Unas claridades primero que todo como concejal de Bucaramanga, pues le hago un llamado a la administración eh Como ponente no voy a volver a perder el tiempo. Una vez tengan ustedes las respuestas concretas, el concepto, claro ustedes ya creo que tomaron atenta nota de lo que expuso al Concejo de la Ciudad Bucaramanga les agradezco que una vez tengan eso claro, envíen un correo acá al Concejo de la ciudad de Bucaramanga solicitando esta plenaria, el recinto esta plenaria y aquí nos reunimos hacer la mesa de trabajo y ahí debatimos lo que toque que revisar junto con la venida del del señor Autor yo no puedo como ponente modificar, un proyecto que el del doctor, eso es algo irrespetuoso pero pues a mí lo que me ajusta es hacer revisiones jurídicas y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

técnicas. Ahora bien, sobre el tema de las modificaciones que propuso el autor pues nos toca entrar a revisar si jurídicamente de acuerdo al tema del código que nosotros tenemos o el marco que nosotros tenemos en el Concejo, pues qué trámites surtir 30 segundos, nada más.

PRESIDENTE: 30 segundos a honorable concejal.

CONTINUA INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:

Entonces, en ese orden de ideas pues eh dejo la constancia y la claridad La ponencia que se dejó y se expuso hoy en el Concejo de la Ciudad Bucaramanga cuenta con todos los emolumentos técnicos y jurídicos mal haría yo, demandar a los concejales por un precipicio cuándo Pues en ese tema diría el ponente. Entonces dejo esa consideración, quedo atento a la administración y pues ese es el llamado que le hará la ciudadanía a la administración muchas gracias. Presidente.

PRESIDENTE: Tiene un minuto, honorable concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Dos minutos presidente. Estamos en varios,

PRESIDENTE: ¿eh? Bueno, tiene dos minutos H.C.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Lo primero es solicitar la fecha de manera inmediata de la realización de este debate que se suspende, pero hay que decirle también a la gente que si no se debate en este periodo de sesiones ordinarias se hunde. Entonces, si quisiéramos tener la fecha clara, ya que se votó una proposición de aplazamiento de este proyecto que esperamos sea con preocupación genuina y no con otro tipo de intención soterrada. Lo que sí Presidente además, es que quiero aclarar que se habla de una certificación de Hacienda, casi como impedimento para continuar el debate, pues resulta que la ley ya establece qué tipo de proyectos de acuerdo requieren aval de la Alcaldía para poder ser aprobados y dentro de eso se encuentra, por ejemplo los relacionados con la adopción del Plan de desarrollo la autorización para celebrar contratos y ejercer funciones pro tempore o por ejemplo, en cuanto a los contratos, solo se requiere se requerirá autorización para las tipologías y modalidades contempladas en el parágrafo 4 del artículo 32 de la 136 o determinar la estructura de la administración funciones escala de remuneración de empleos, creación de establecimientos públicos de empresas industriales y comerciales o de autorizar la constitución de sociedades de economía mixta y las relativas a la revisión parcial y o revisión general de Plan de Ordenamiento Territorial y de igual manera los que reconozcan subsidios en el marco del principio de solidaridad. Por tanto, este proyecto **NO** requiere de ningún tipo de aval por parte de la Alcaldía de Bucaramanga y eso tiene que entenderlo y comprenderlo también la ciudadanía ese no es un impedimento la omisión de un funcionario en sus competencias o en la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

diligencia de ejercer conceptos, que ya pasó el primer debate donde también brillan por su ausencia y ahora en el segundo también, pues no puede ser ningún tipo de impedimento más cuando cumplimos con el requisito de establecer que no tenía impacto fiscal y aún si dijera que tiene impacto fiscal ese concepto, pues tampoco es un impedimento para el Concejo votarlo **POSITIVO**, porque es una responsabilidad de la administración municipal y no puede ser una traba que nosotros imponamos y que no está imponiendo la ley.

PRESIDENTE: Muchísimas Gracias. H.C, si quiero hacer un comentario, H.C es el hecho no es correr y el que corre no llega primero Honorable que corre más rápido no llega primero y la idea es con la administración ustedes, honorables concejales, el autor, el ponente, reunirnos con la administración y tomar las mejores decisiones para que este proyecto siga vivo. Por mi parte vamos a hacer esa, ese tipo de relación entre la administración, el autor, el ponente, los honorables concejales, para poder lograr que el proyecto avance. Muchísimas gracias. Tiene la palabra nuevamente honorable concejal. **Cristian.**

INTERVIENE EL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente Es que el concejal **Oscar Arenas**, tocó un tema que me parece sumamente importante en el estudio de la Comisión. ¿Quiero saber si en la Comisión no estaba administración? entonces ¿cómo avanzó, cómo avanzó un proyecto Cuando falta la parte más importante? entonces, mi recomendación ya que ustedes, compañeros que pertenecieron a la Comisión me certifican que no estuvo la administración, pues que allí es donde se tiene que dar esta discusión, las modificaciones para que llegue a la plenaria, saneado el proyecto y no tengamos estas discusiones entonces recomendación a los de la comisión, por favor que exijan, porque también es un tema legal que ellos deben de saber, pero es un tema legal. Entonces ahí están las herramientas dentro del reglamento y pues a los funcionarios también hay órganos de control que los vigilan, porque ¿cómo pasa un proyecto sin que la administración esté en el primer debate? ¿Puede tener vicios de nulidad? Puede ser, no lo digo que lo tenga entonces me parece muy grave que no se hayan presentado en el estudio porque los proyectos, de acuerdo a la ponente, son 2 debates precisamente 1 en comisión y 1 en plenaria y en comisión debe estar la parte que es la que va a ejecutar el proyecto. Entonces.

PRESIDENTE: sigamos señora secretaria.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Señor presidente, Réplica

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente una consideración presidente,

PRESIDENTE: pero, pero es que hay dos ponentes.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente una solicitud,

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: un minuto, solo me gasto yo en intervenir ese tema.

PRESIDENTE: Un minuto, H.C, nada más.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: A ver, concejal Reyes, es que todo lo que se habló hoy es especulaciones no sabemos si impacta el marco fiscal de mediano plazo según la administración, la Secretaría de Hacienda respondió no es rogaciones, es presupuestales directas no hice el estudio directamente, les expuse ustedes el marco jurídico no reúne los requisitos ¿De qué habla la ley? Pues sencillamente no es óbice que haya un permiso o una autorización para que se pueda proceder con el tema fiscal. Ahora bien, entiendo yo que la necesidad de que esa certificación exista es por alguna duda que tienen los concejales (voces) claro, pero concejal yo como le he u las secretarías de la Comisión son testigas, se citaron varias veces aquí el problema no es del ponente ni el autor aquí el problema es que la administración llega tarde y llega con su intención a devolver el proyecto no tiene porque tiene revisiones y entonces, si la administración nunca va a la Comisión. Eso ya tiene que revisarlo la Mesa Directiva como tal para proceder. (voces)

PRESIDENTE: Tiene un minuto, H.C Carlos Felipe.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Para solicitar de manera formal la copia de la Comisión sea remitida a la Procuraduría la Personería porque la omisión de asistencia estando citado es una omisión de funciones, falta disciplinaria. Entonces, el Concejo no puede estar supeditado a la Administración, es independiente y no puede pedirle el cronograma para sesionar a la administración entonces, pues dejar eh, esas solicitudes, el secretario no está y preguntar qué ha pasado con las otras solicitudes que yo he puesto aquí de petición he pedido eh registro videográficos y no me han respondido. Yo cada vez que hago una solicitud de estas lo anoto y no sé qué pasa con estas solicitudes que yo es..

INTERVIENE EL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente,

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra honorable concejal, **Luis Fernando**.

INTERVIENE EL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente yo creo que el llamado hoy es a la responsabilidad, uno no puede después de someter a la plenaria a un segundo debate que afortunadamente quedó en tránsito. A solicitar ahora que se investigue. ¿Qué sucedió en la Comisión Tercera? Yo creo que, si el ponente hoy nos presenta su estudio en segundo debate y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el autor igualmente participa del debate, pues aquí lo que nos queda es la duda entonces si el proyecto de acuerdo se aprueba hoy entonces después nos enteramos que el acuerdo quedó viciado porque es que yo veo que el ponente dice "que efectivamente hay muchas dudas", es que el ponente dice "que hay muchas dudas". Entonces lo que nos llenamos es de argumentos para. Precisamente a ver, a ver aplazado la discusión el segundo debate de este proyecto. Entonces llamo hoy igualmente de acuerdo con el concejal **Cristian Reyes**, a que nos expliquen por qué. ¿Los funcionarios no fueron a la Comisión Tercera, ¿por qué hubo ponencia en segundo debate si no fueron los funcionarios a Comisión Tercera? y ¿por qué hoy se pide que pase a la Procuraduría después de que ya en la plenaria votó para dejar en tránsito el proyecto? Hay muchas explicaciones, porque aquí lo que queda duda es entonces de la legalidad del proyecto y entonces ahí sí hay que mirar la posibilidad de que ese proyecto sea retirado por parte del autor. Muchas gracias,

INTERVIENE EL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente, Una réplica

PRESIDENTE: Un minuto, honorable concejal.

INTERVIENE EL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: he haber concejal **Castañeda**, el debate que se su cita hoy es: sobre circunstancias de dudas de los concejales; Yo agoté todo el procedimiento en comisión tercera, las secretarias son testigos entonces el proyecto no avanza porque no va la administración, donde está la independencia de los poderes acá. claro ahorita que llegue la administración con sus conceptos, porque lo solicitaron la mayoría del concejo, no el ponente ni el autor, pues es una circunstancia que tenemos que entrar a considerar como ponente y como autor, pero la ponencia que se radicó, concejal **Castañeda**, lo invito a que se la lea es en el marco normativo de lo que nos permite el Concejo la ciudad Bucaramanga. Eh que allá hay una duda que, si tiene revocaciones presupuestales que, si reúne el componente técnico, pues para eso está el debate concejal **Castañeda**, para que se abra, pero si no le puedo permitir de que, se haga una afirmación de que el ponente o el autor llegaron o propusieron un juicio de ilegalidad del acuerdo, cuando lo que se ha hecho es un estudio juicioso en el que no participó la Administración.

PRESIDENTE: muchas Gracias. Tiene el uso la palabra honorable concejal **Tito Rangel**, Un minuto.

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presidente, Muchas gracias. Eh importante la discusión en torno a este debate dejar claridad presidente, que hemos solicitado que la administración envíe las respuestas a todas las inquietudes de los concejales eso es lo que hemos solicitado y dejo constancia de que estamos muy interesados en los estudios de los proyectos de acuerdo que llegan al Concejo Municipal, siempre Y cuando

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sean de beneficio para la ciudad. Le solicité mientras se hacía la discusión a Secretaría si la administración se excusó o no, acá hay un pantallazo la respuesta de la doctora **Claudia Amaya**, secretaria de Salud enviando la respuesta de excusándose en excusarse por no poder asistir a la comisión así que el proceder era reagendar si se debió o sí perdón si decidieron, avanzar con el debate. Pues aquí no hay responsabilidad yo sí secundo la petición que hace el concejal si tiene que enviarse copias a la autoridad que se envíe, pero dejó constancia que aquí hay Secretaría.

PRESIDENTE: Tiene un minuto más H.C.

CONTINUA LA INTERVENCIÓN EL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Dejo constancia en la plenaria, presidente, que hay respuesta de excusa previa por no Poder asistir a la Comisión por lo tanto no hay sustento de lo que acaban de debatir algunos compañeros. Gracias, presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Termina. Tiene el uso de la palabra nuevamente, H.C **Cristian Reyes**.

INTEVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Ese es un tema que hay que revisar me gustaría pedirle concepto a la Oficina Jurídica del Concejo de la Ciudad, porque para mí concepto jurídico lo repito, no es la ponencia la ponencia es usted realiza un cumplimiento normativo y le dice compañeros, cumple con los requisitos lo presento para los dos debates. Aquí la discusión es que, como dijo el compañero **Tito**, si había una excusa, pues reagendase cítese nuevamente no se iba a darle trámite entonces me preocupa, es que toca devolverlo nuevamente a la comisión sanear ahí que esté la administración hagan la discusión. No sé si sea así, por eso pregunto pido el concepto jurídico de la oficina jurídica, el concepto de la oficina jurídica, para que revisen ese tema y discutan las proposiciones que tiene el autor sanen el proyecto y lo estudiamos en segundo debate, sana dito y que de verdad sirva, porque es que para qué vamos a aprobar un proyecto que de pronto no vaya a servir o que los que lo ejecutan digan no, no lo puedo ejecutar porque no tengo quien vaya, haga la caracterización o no tengo quien vaya a los parques a hacer la supervisión mensual, entonces ustedes aprobaron algo o también el alcalde lo puede lo puede objetar si es de que es, no es legal, es que esa es la idea, es ser constructivo. Aquí **Camilo** estamos tratando de ser lo más constructivos posibles dentro del marco legal.

PRESIDENTE: uso de la palabra nuevamente H.C **camilo**.

INTEVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: muchas Gracias presidente, por el uso de la palabra pues haber es decir, nosotros y el fundamento legal en ningún lado pone como requisito la asistencia de la administración para no iniciar un proyecto de acuerdos eso sería tanto como que son indispensables para aprobarlo y vaciar las competencias legales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

y constitucionales que la Constitución y la ley les han otorgado a los concejos eso sí, quisiera además, concejal **Cristian**, que se pudiera presentar ese fundamento legal que a usted le genera dudas, que a usted le genera dudas porque dentro del fundamento constitucional y legal la competencia del Concejo es estudiar los proyectos de acuerdo, Ahí dice ¿cuáles requieren aval? Este, este y este ya lo leímos previamente, se encuentra nuestro proyecto de acuerdo, enmarcado en los que requieren aval indispensable de la Alcaldía para su aprobación. No, no se encuentra, por tanto, la conclusión es que se puede estudiar y se puede aprobar sin ningún tipo de aval o presencia indispensable ahora que se citen y no vengan claro, tendrán sus sanciones disciplinarias, pero eso no vicia el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra H.C, **diego**.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA: una claridad que se me quedó por fuera de la exposición. Concejal Cristian, fue aprobado por unanimidad por la Comisión Tercera agotado el procedimiento entonces yo el llamado que les hago, es podemos revisarlo cuantas veces quieran. Yo soy una persona abierta al diálogo, pero si les digo de corazón no busque no busque lo que no hay, tratando de opacar un proyecto. ¿De acuerdo? Ahora es clara la iniciativa ahí está el concepto. Claro, se expuso claramente se se se habló entonces, si la administración no viene y reagendo y reagendo y es **Claudia** fue la única que se excusó la doctora **Claudia, IMEBU, hacienda, interior** y ahí **subsecretario**, concejal **Reyes**. Entonces eso no es 11 ósea, el llamado yo lo hago respetuoso al Concejo de la ciudad Bucaramanga es que hoy nosotros tenemos autonomía y la autonomía es para respetarla, no pa que nos maneje la gente de la administración.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: El presidente

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: eh, Yo sí llamo hoy a la responsabilidad de la Comisión Tercera. Me da muchísima pena con mis compañeros, pero llamo a la responsabilidad de la Comisión Tercera. Aquí está el informe de comisión, dice: Fueron citados los funcionarios de la administración municipal a la Comisión Tercera, doctora **Claudia Mercedes Amaya Ayala** no se hizo presente. Doctora **Sandra Milena Rodríguez Díaz**, directora del **DADEP**. No se hizo presente. El doctor **Gildardo Rayón García**, secretario de Interior, no se hizo presente. Doctor **Alfonso Prieto García**, director del **IMBEU**, no se hizo presente. Yo sí creo H.C, para que no vuelva a pasar es que: si los funcionarios no están lo digo con todo el respeto H.C de la Comisión Tercera, no podían darle trámite en primer debate al proyecto porque precisamente lo que se trata es de que ustedes, en primer debate, H. C señor ponente y señor autor, traigan en segundo debate un proyecto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

debidamente tramitado y yo estoy totalmente seguro que si no se hizo presente el gobierno, pues por eso es que hoy precisamente no habían garantías para nosotros he avanzar y Gracias a Dios Se aplazó el trámite.

PRESIDENTE: Tiene un minuto Honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Muy interesante la propuesta del concejal "Chumi. Le propongo presente un proyecto de acuerdo que modifique el reglamento o hágase congresista y modifique la Ley 136; Pero por lo pronto aplica el que tenemos entonces lo que hay que hacer es leerlo y aplicarlo y eso fue lo que se hizo se leyó y se aplicó nada diferente. Gracias, presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Una réplica tiene réplica.

PRESIDENTE: tiene replica.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: mire concejal Parra usted es abogado Yo no y quiero decirle que la fuente esencial del derecho es el sentido común y el sentido común nos dice que, si no hubo asistencia del gobierno en primer debate, ustedes han debido de aplazar hasta tanto el gobierno estuviera ahí. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Sigamos, señora secretaria, con el orden del día. Ya.

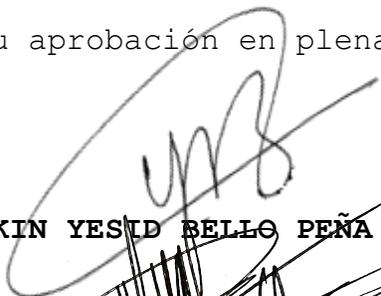
SECRETARIA: Señor presidente, sin más solicitudes del uso de la palabra, le informo. ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, HC.

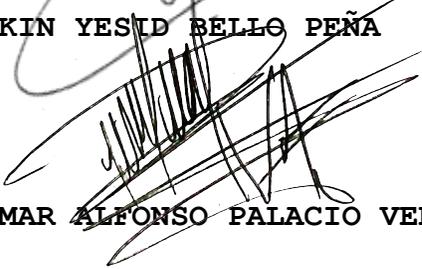
Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente:


ELKIN YESID BELLO PEÑA

El secretario general:


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ELABORADO POR: JULY KATHERINE OVIEDO GOMEZ

REVISADO POR: JOSUÉ DAVID NOVA CAMARGO.